

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25244

REAL DECRETO 2559/1981, de 19 de octubre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y de León en materia de Sanidad.

El Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León, prevé la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y de León, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta y dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, ambos de doce de diciembre, determinan el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias.

Estudiadas y elaboradas por el procedimiento establecido las propuestas de transferencias de competencias, funciones y servicios en materia de sanidad, y sin perjuicio de posibles transferencias futuras relativas a otras funciones y competencias diferentes, parece oportuno efectuar las ya ultimadas en la materia citada.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo sexto, apartado c), y disposición final segunda del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta y aceptación del Consejo General de Castilla y León, a propuesta de los Ministros de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisésis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las propuestas de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla-León en materia de sanidad, elaborados por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas, en los términos contenidos en los artículos siguientes:

Artículo segundo.—Designación de las competencias y funciones que se transfieren.

Uno.Uno. Corresponde al Consejo General de Castilla-León, en el marco de la planificación general sanitaria del Estado y dentro de su ámbito de actuación territorial, la organización, programación, dirección, resolución, control y vigilancia, tutela, así como la sanción e intervención en las actividades y servicios de competencia de la administración sanitaria del Estado relacionadas en el número dos de este artículo.

Uno.Dos. Asimismo el Consejo General ejercerá, en las materias transferidas, las funciones de la inspección técnica de sanidad, sin perjuicio de las actuaciones que lleven a cabo los órganos de la Administración del Estado, a efectos de coordinación y supervisión.

Uno.Tres. El régimen previsto en los apartados anteriores no producirá, en ningún caso, duplicidad de actuaciones entre los órganos de la Administración del Estado y los del Consejo General de Castilla-León.

Uno.Cuatro. En dichas materias le corresponderán al Consejo General, asimismo, las funciones de estudio, recopilación de datos e información y establecerá el procedimiento adecuado para su comunicación obligatoria, sistemática y normalizada a la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa de ésta, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos comunes del mismo y de obtener un sistema sanitario coherente, armónico y solidario.

Dos.Uno. Se transfieren al Consejo General de Castilla-León las siguientes funciones y competencias en orden a la acción pública sanitaria:

a) El control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva y, en general, del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.

El Consejo General desarrollará también las actividades sanitarias relacionadas con los establecimientos e industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

b) El control de la publicidad médica-sanitaria a que se refiere el Real Decreto dos mil ochocientos veintisiete/mil novecientos setenta y siete, de seis de octubre, y disposiciones que lo desarrollan o modifican.

c) Las competencias que en relación con la policía sanitaria mortuoria atribuye el Decreto dos mil doscientos sesenta y tres/mil novecientos setenta y cuatro, de veinte de julio, y disposiciones complementarias, a los órganos de la Administración del Estado.

Para asegurar la necesaria coordinación de las demás Entidades y órganos competentes, en los supuestos de traslados de cadáveres cuyo recorrido excede del territorio del Consejo General, éste deberá cumplir en sus propios términos las exigencias de comunicación previstas en el artículo veintinueve y en el apartado d) del artículo treinta y seis de la citada disposición.

d) El estudio, vigilancia, análisis epidemiológico de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, quedando obligado el Consejo General a comunicar al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social los datos estadísticos obtenidos, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse.

e) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene materna, infantil escolar, industrial, laboral, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria.

f) El desarrollo de programas de formación en materia de salud pública, coordinadamente con la Administración del Estado, en la forma en que reglamentariamente se establezcan.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social conservarán las competencias que la vigente legislación les otorga, al objeto de mantener la homologación de programas y titulaciones.

g) El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de cualquier clase y naturaleza, incluidos los balnearios y las Entidades de Seguro Libre de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Quedan exceptuadas de la transferencia las autorizaciones que se refieren a los laboratorios y Centros o establecimientos de elaboración de drogas, productos estupefacientes, psicotrópicos o similares, especialidades farmacéuticas y sus materias primas y material instrumental médico, terapéutico o correctivo.

h) El control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana cuando estas actividades se desarrolle en Castilla-León.

Dos.Dos. En el ejercicio de las funciones contenidas en el número anterior, se entenderá que los criterios técnicos de aplicación serán los contenidos en las instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social o que resulten de la aplicación de tratados internacionales, válidamente celebrados por el Estado español y publicados de acuerdo con lo previsto en el título preliminar del Código Civil.

Tres.Uno. Pasarán a depender del Consejo General de Castilla-León las Comisiones Provinciales de Publicidad Médico-Sanitaria existentes en su territorio.

Tres.Dos. Se integrará un representante de la Administración Sanitaria del Consejo General de Castilla-León en cada una de las Comisiones provinciales siguientes existentes en el territorio de aquélla:

a) Comisión provincial para la elaboración del anteproyecto de mapa sanitario, de acuerdo con lo previsto en el artículo primero, dos, b), del Real Decreto dos mil doscientos veintiuno/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto.

b) Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales de la Provincial de Gobierno.

c) Subcomisión de Saneamiento de la Comisión provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Tres.Tres. Cuando el pleno, subcomisiones, comités o plenarias de trabajo de la Comisión Central de Saneamiento y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria celebren sesiones sobre supuestos y cuestiones de sus competencias, originadas o desarrolladas exclusivamente en territorio del Consejo General, se incorporará a dichas sesiones un representante de este.

Artículo tercero.—Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan al Consejo General de Castilla-León.

Uno. Se traspasan al Consejo General de Castilla-León los bienes y derechos que se detallan en la relación número uno del presente Real Decreto.

Dos. Los bienes inmuebles propiedad del Estado transferidos al Consejo General de Castilla-León serán objeto de cesión gratuita conforme a lo previsto en el artículo trece del Real Decreto-ley diecisésis/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

El Consejo General de Castilla-León se entenderá subrogado en los contratos de arrendamiento de los locales transferidos por el Estado, salvo en aquellos casos en que se transfieren únicamente una parte de los mismos.

Artículo cuarto.—Personal adscrito a los servicios que se traspasan y puestos de trabajo vacantes.

Uno. Para el ejercicio de las funciones cuya gestión se transfiere al Consejo General de Castilla-León, pasará a depender del mismo el personal que se relaciona en la relación número dos del presente Real Decreto, con indicación de su puesto de trabajo, naturaleza jurídica de su relación con el Estado, situación administrativa, así como sus retribuciones básicas y complementarias.

Dos. A dicho personal le será de aplicación el régimen legal establecido en el Real Decreto dos mil doscientos dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de quince de septiembre, y disposiciones complementarias.

Tres. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal se notificará personalmente a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá al Consejo General de Castilla-León una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

Cuatro. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan al Consejo General de Castilla-León son los relacionados en la relación número dos de este Real Decreto, con indicación del Cuerpo a que están adscritos o asimilados, nivel orgánico o categoría profesional, en su caso, y retribuciones.

Artículo quinto.—Créditos presupuestarios que deben transferirse al Consejo General de Castilla-León.

Los medios presupuestarios que deben traspasarse al Consejo General de Castilla-León para el ejercicio de las funciones que se transfieren se relacionan en la relación número tres de este Real Decreto, con señalamiento del período al que los mismos se refieren, su cuantificación, identificación de los conceptos presupuestarios y, en su caso, indicación de las obligaciones que deben seguir atendiéndose directamente con cargo a los créditos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para la efectiva transferencia al Consejo General de Castilla-León de las dotaciones indicadas, de conformidad con los preceptos de la Ley General Presupuestaria, Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias.

Artículo sexto.—Fecha de efectividad de la transferencia.

Uno. Los traspasos previstos en el presente Real Decreto tendrán efectividad a partir del día uno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dos. Se formulará, mediante las oportunas actas, la entrega y recepción de los medios personales, patrimoniales y presupuestarios a que se refieren las relaciones números uno, dos y tres del presente Real Decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

Uno. Los expedientes iniciados antes de la entrada en vigor del presente Real Decreto sobre las materias objeto de transferencia se concluirán en todas sus incidencias, incluso recursos, por los órganos actualmente competentes si éstos fueran los Servicios Centrales de la Administración del Estado, sin que el Consejo General de Castilla-León ejerza respecto de los mismos las competencias que este Real Decreto le transfiere.

Dos. En los demás casos, los servicios periféricos de la Administración del Estado remitirán al Consejo General los expedientes en tramitación en el estado en que se encuentren para su continuación y resolución por el Consejo General, si éste resultase competente, a tenor de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Tres. Si para cualquier resolución que hubiere de dictar el Consejo General fuese preciso tener en cuenta expedientes o

antecedentes que con los mismos guarden relación y figuren en los archivos de la Administración del Estado, el Consejo General los solicitará de ésta, que remitirá copia certificada de su contenido o los originales si fueren precisos, quedando en este caso aquella copia en los archivos de procedencia en sustitución de los originales remitidos.

Segunda.

El Consejo General de Castilla-León organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se le transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Consejo General.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas al Consejo General de Castilla-León por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por el Consejo General, solicitándola a través del Ministerio específicamente competente en la materia de que se trate, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando el Consejo General acuerde oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos distintos del Consejo de Estado se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Consejo General de Castilla-León.

Segunda.

Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos del Consejo General de Castilla-León se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno de diez de julio, en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos del Consejo General de Castilla-León cabrá el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada que se sustanciaría ante el propio Consejo General. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.

Uno. La ejecución ordinaria de los acuerdos del Consejo General de Castilla-León en el ejercicio de las competencias que se transfieren por este Real Decreto, se acomodará a lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho de trece de junio.

Dos. Las competencias transferidas al Consejo General en el presente Real Decreto podrán ser transferidas o delegadas, en su caso, por éste a las Diputaciones Provinciales comprendidas en territorio castellano-leonés.

Tres. Las Diputaciones Provinciales quedarán sujetas a todos los efectos jurídicos en el ejercicio de las competencias transferidas o delegadas por el Consejo General al ordenamiento local.

Cuatro. Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y del de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Cinco. Las disposiciones afectadas por lo dispuesto en el presente Real Decreto son las que se enumeran en la relación número cuatro.

Seis. El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

Nombre y Uso		Localidad y Dirección		Situación Jurídica		Situación Jurídica.		Superficie m2.		Código Compartido Total		Observaciones			
Edificio	AVILA.— San Juan de la Cruz, 28.	Propiedad	1.246	276	2.269	(1)	Aprendizaje	210	-	210	-	210	(3)		
Edificio	BURGOS.— Avda. Conde de Vallellano, 4.	Propiedad	632	2.049	3.783	(2)	Propiedad	1.008	401	4.302	6.624	Donación del Instituto Nacional de Previsión de fecha 20-1-1976. (4)			
Centro Comercial	XTRAMA DE SEÑO (Bur.)	Propiedad	500	-	300	El Centro carece de funcionamiento desde 1.978.	Propiedad	2.507	3.047	-	789	Permanecerá situado en dicho edificio el Dispensario Comercial de Farmacéuticas del Taller.			
Edificio	LEON.— Independencia, 18.	Propiedad	602	-	1.004	La construcción afecta a un edificio principal y a la planta baja de un edificio anexo sito en el mismo solar.	Cedido por el Ayuntamiento	789	-	-	-				
Centro Secundario	PONFERRADA (León) Pa. de San Antonio, 7.	Propiedad	560	-	560		Centro de Higiene REJANADA DE BRAGANTINE (Salamanca).	280	-	200	2.800	(5)			
Centro Secundario	CISTERNA (León) Pa. de Valbuena, 1	Propiedad	213	-	213		Edificio	744	-	200	2.800				
Centro Secundario de Salud							Centro de Higiene AGRIEDA (Soria)	Cedido por el Ayuntamiento.							
Nombre y Uso		Localidad y Dirección		Situación Jurídica		Situación Jurídica.		Superficie m2.		Código Compartido Total		Observaciones			
Edificio	VALLADOLID.— Plaza Y Ceballos, 6.	Propiedad	3.157	2.055	6.202	(6)	Ambulancia SEAT	1.500 RHD 2P.403					Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	CENTRA DEL CANTO (Valladolid) Avda. de Porzuna (gal.)	Edificio	971	-	971	El inmueble está cedido por el Patronato Fundación de Beneficencia para construir "Salud Pública".	Propiedad Departamento								
Edificio	ZAMORA.— Pl. Almonacid, 1.	Propiedad	1.592	703	3.289	Donación del Ayuntamiento (7)	Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.394					Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	BERANTE (Zamora)	Cedido por el Ayuntamiento.	250	-	250	Está situado dentro del Hospital. Contiene siete casas adosadas.	Turismo SEAT	1.500 RHD. 26.323					Se encuentra integrado en el P.M.I.		
							Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.433					Se encuentra integrado en el P.M.I.		

— 2 —

Nombre y Uso		Localidad y Dirección		Situación Jurídica		Situación Jurídica.		Superficie m2.		Código Compartido Total		Observaciones		
Edificio	VALLADOLID.— Plaza Y Ceballos, 6.	Propiedad	971	-	971	El inmueble está cedido por el Patronato Fundación de Beneficencia para construir "Salud Pública".	AUTILLA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.					Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	ZAMORA.— Pl. Almonacid, 1.	Propiedad	1.592	703	3.289	Donación del Ayuntamiento (7)	Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.394				Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	BERANTE (Zamora)	Cedido por el Ayuntamiento.	250	-	250	Está situado dentro del Hospital. Contiene siete casas adosadas.	Turismo SEAT	1.500 RHD. 26.323				Se encuentra integrado en el P.M.I.		
							Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.433				Se encuentra integrado en el P.M.I.		

— 1 —

Nombre y Uso		Localidad y Dirección		Situación Jurídica		Situación Jurídica.		Superficie m2.		Código Compartido Total		Observaciones		
Edificio	VALLADOLID.— Plaza Y Ceballos, 6.	Propiedad	971	-	971	El inmueble está cedido por el Patronato Fundación de Beneficencia para construir "Salud Pública".	AUTILLA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.					Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	ZAMORA.— Pl. Almonacid, 1.	Propiedad	1.592	703	3.289	Donación del Ayuntamiento (7)	Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.394				Se encuentra integrado en el P.M.I.		
Centro de Atención Primaria	BERANTE (Zamora)	Cedido por el Ayuntamiento.	250	-	250	Está situado dentro del Hospital. Contiene siete casas adosadas.	Turismo SEAT	1.500 RHD. 26.323				Se encuentra integrado en el P.M.I.		
							Ambulancia SEAT	1.500 RHD. 26.433				Se encuentra integrado en el P.M.I.		

— 3 —

— 4 —

RETIRAMIENTOS						
Apellido y Nombre	Quiénes se Retiraron o que participaron	en Registro	Sitio de trabajo o destino que designó	Número de Cédula	Cantid.	Total Anual
JAVIER ARROYO, MIGUEL ANGEL, Pablo J.	Miguel Arroyo, Plazas no Escalafonadas	100000007	Activo	337.676	370.000	877.000
VELASCO GONZALEZ, GABRIEL	Conductor, Plazas no Escalafonadas	100000007	Activo	385.260	387.184	640.404
JIMENEZ LIMA, JOSE EUSEBIO -LOS	Conductor, Plazas no Escalafonadas	100000008	Activo	Subalterno Polici	110.260	322.410
RODRIGUEZ VERALES, JELIO	Presidente Junta Directiva	100000001	Activo	pal de 28	90.794	182.823
LIZARDO CASTILLA, JOAQUIN BENITO	Oficial Justicia Civil del Estado	100000001	Activo	105.805	105.805	211.610
RETIRO SAN BORIAN, ISMAEL	Facultativo Jefe Servicio al Servicio de la Salud Nacional	100000001	Activo	760.770	34.800	775.570
FOTO GARCIA, Nicanor	Puertorriqueños del Estado	100000001	Activo	760.770	34.800	775.570
Lopez Mollor, Pedro	Especialistas en el Servicio de la Sanidad Nacional (Coronelarina) [Jugan]	111002000004	Activo	760.770	14.800	777.560
NOVILLA MARTINEZ, JOSÉ JESÚS	Especialistas en el Servicio de la Sanidad Nacional (Oficialologo)	111002000002	Activo	760.770	14.800	777.560
JIMENEZ JIMENEZ, JOSÉ RUBEN	Especialistas en el Servicio de la Sanidad Nacional (Odontólogo)	111002000014	Activo	760.770	14.800	777.560
PARTIDA DIAZ, JOLIS	Presidente de Plazas no Escalafonadas	100000001	Activo	105.805	163.750	269.555
APUNA YRARRA, PILAR	Presidente Titular de la Oficina	100000001	Activo	105.805	105.805	211.610

—
10
—

PREGUNTA DE TRABAJO VACANTES QUE SE TITULAN

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Monto	Retribuciones	Total Anual
		Básicas	Complejas		
AVILA	Inspección Provincial de Farmacia	Farmacéutico de Salud Mecio- nal (nivel 10)	869.313	72.724	942.107
AVILA		Médico Titular adscrito - Facilitativo Jefe de Sección - de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-4003)	844.880	44.064	888.944
AVILA		Médico Desinfector de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-3112)	305.780	180.463	486.443

NOTA: El puesto de Inspector Provincial de Farmacia figura sólo con las retribuciones complementarias, ya que las retribuciones básicas tienen las que correspondan al funcionario que ejerce las transferencias, sea nombrado para desempeñarla.

MUJER: En puesto os inspección provincial de farmacia figura solo con las facultades complementarias, ya que las retribuciones básicas serán las que corresponden

funcionarán como los frenos de los trenes modernos.

RESUME

Total de funcionarios que se traspasan

Total 1000

37

2.4. RELACIONES PERSONAL, DE PERSONAL, CONTRATADA Y RECINTOS ADMINISTRATIVOS

卷之三

卷之三

RELACIONES SOCIALES DE PERSONAL CONTRATADO EN RECINTO ADMINISTRATIVO

3. RELACIÓS SÈRIES DE PERSONAL CONTRATUATOS EN RECINTOS ADMINISTRATIUS

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asocia	Puesto de Trabajo	INSTITUCIONES		
			Sesiones	Completo	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ RIZLAM, Ana L.	Auxiliar Sanitario	Compañía de Enfermedades Endérmicas	357.028	—	357.028
	TOISSA1101	Compañía de Enfermedades Endémicas	357.028	—	357.028
RODRIGUEZ CABEZA, Lorena	Bosó Sanitario	Compañía de Enfermedades Endémicas	—	—	—
	TOISSA1108	Compañía de Enfermedades Endémicas	—	—	—
RODRIGUEZ MORENO, Lea Caren	Enfermólogo	Compañía de Planificación Familiar	1.067.600	—	1.067.600
	TOISSA1124	Compañía de Planificación Familiar	—	—	—
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Antonia	Ayudante Mantenimiento	Compañía de Planificación Familiar	627.300	—	627.300
	TOISSA1125	Compañía de Planificación Familiar	—	—	—
RODRIGUEZ ALDEO, No. Zenobia	Auxiliar Social	Compañía de Planificación Familiar	627.300	—	627.300
	TOISSA1126	Compañía de Planificación Familiar	—	—	—
RODRIGUEZ AGUADO, Socorro M.	Auxiliar Sanitario	Compañía de Planificación Familiar	438.040	—	438.040
	TOISSA1127	Compañía de Planificación Familiar	—	—	—
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mercedes de	Interventora Sanitaria	—	314.730	—	314.730
	CO6067122	—	—	—	—

RELACION DE PERSONAL Y VISTOS DE TIEMPO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
ESTADISTICOS E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSPIAN AL CONSEJO GENERAL DE ESTADISTICA Y ECONOMIA.

卷之三

Localidad / Barrios	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Alarma.	Puesto de trabajo que desempeña	MENSAJEROS:	
					Básicos	Total Anual
CABEZON CARMICHAEL, Pedro	Médico Sanidad Nacional	A05G0142	Activo	Director de Salud	1.255.100	733.356
CAJAMARCA CASASO, Antonia	Efectivista Plazas no Escolarizada	B05G0190	Activo		1.029.840	515.324
CAJAMARCA CARVAGUEROS LUIS	Efectivista Plazas no Escolarizada	B05G0183	Activo		950.400	475.200
CAJAMARCA VALDIVIESO, Juan	Efectivista Plazas no Escolarizada	B05G0094	Activo		1.060.700	520.350
CAJAMARCA SALVADOR, Jose Luis	Especialista al Servicio Sanidad Nacional (Oficial Mayor)	A10G0142	Activo		1.417.150	64.054
CAJAMARCA ESPICHA, Yolanda	Especialista al Servicio Sanidad Nacional (Oficial Mayor)	A10G0326	Activo		922.420	44.054
CAJAMARCA AVILA, José	Médico Lucha Antivendimia	A10G0139	Activo		1.074.740	44.054
CAJAMARCA RODRIGUEZ, Mercedes de la	Efectivista Plazas no Escolarizada	A06G0411	Activa		899.376	42.724
CAJAMARCA ESPICHA, Margarita	Efectivista Plazas no Escolarizada					1.092.100

1

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Nº Negativo	Situac. Admistr.	Puesto de Trabajo que desempeña	INSTITUCIONES		TOTAL ANUAL
					Misicas	Comb. m.	
CHACAZO ARRAZOLA, Adolfo	Matemólogo del Estado	AOTCG0447	Activo	Jefe Negociado Enseñanza La chas Sanitarias promoción de la Salud y Sanidad Ambiental	922.420	44.084	966.484
DORTEGA SOTO, Celestino	Facultativo Jef. Secc. Al Servicio Sanidad Nacional Plazas no Es calafondas	B0RC0108	Activo		846.260	454.032	1.300.382
CONCON VÁZQUEZ MARTOS, M. Ida Bei	General Auxiliar de Administración Civil del Estado.	AUDP016535	Activo		318.972	286.586	605.558
CASANARE ARCONADA, Rosa	Instructora Sanitaria	AUDG0361	Activo		694.736	243.834	974.260
CASAS MARTINEZ DE LA RIVIA, M. Sra	Profesgur Administrativo de la AISS	T0RFG11A0125	Activo		860.988	221.568	1.082.556
CASAS SICILIA VILLERAS, Jesus	Farmacéutico Titular	A309203576	Activo		350.340	258.768	1.005.108
CASAS VILLALOMA, Pilar	Farmacéutico Titular	A309203167	Activo		366.824	252.768	1.119.592
CARANDANGIAS ELIA, M. DSC	Auxiliar Administrativo plazas no Escalafón	B05601334	Activo		349.438	286.586	615.992
CAJADA, Ana							
CHIMENTO PRIETO, Adoración	Enfermera Pizas no Escalafondas	B0560593	Activo		1.050.500	283.524	1.343.628
CHIMENTO PERALOSA, M. Luj	Instructora Sanitaria	A09020328	Activo		785.865	97.724	846.590
CHIMENTO PERALOSA, M. Luj	Auxiliar Sanitario plazas no Escalafondas	B05601445	Activo		260.000	271.308	631.372

29 octobre 1981

Apellido y Nombre	Categoría profesional	INFRACCIONES		
		Hacienda	Complementos	Total ANIA
HERRANDEZ MOLAZQUEZ, Amparo	Auxiliar Sanitario Bx	195.504	—	195.504
MARTIN DEL RIO, Milagros	Encargada de servicio	373.408	—	373.408
HADISTIA DOMINGUEZ, María	Limpieza SOR	186.704	—	186.704
LÓPEZ CALAN, No. Sonsolito	Limpieza SOR	186.704	—	186.704

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de trabajo	Número de trabajo que desempeña	RETIROSTURAS		TOTAL ANUAL
				Básicas	Suplementos	
JULIA SERRANOS, Policarpa	Veterinario Titular	A402034	Activo	Jefe Reg. Sanidad Vet. Cont. Alim. Cris- tiana	1.016.136	486.876 1.497.008
MENUDO GUTIÉRREZ, Benito	Veterinario Titular	A402034	Activo	Anal. y Antropo- goniales	1.013.370	252.768 1.266.008
SARAHU FERNÁNDEZ, Miguel	Veterinario Titular	A402034	Activo	1.003.894	275.184 1.319.178	
LEZCANO RIBAJA, Enrique	Adm. Farmacéutico Titular	A402034	Activo	830.340	44.084 874.424	
VILLAS VELLA, Carmen	Facultativo Ayudante Sociedad (y practicantes)	B4020123	Activo	792.260	275.184 1.067.444	
PABLO DE MUÑOZ, Vicente de	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	349.435	266.556 615.992	
GARCIA MUÑOZ, Isabel	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	346.456	260.556 607.012	
JOSÉ LÓPEZ, Justino de	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	334.264	238.328 605.592	
RAUL SACRISTÁN, compue- lo	General Administrativo del Estado.	A402034	Activo	616.644	233.208 810.852	
GRAMON ASANTE, Dafitó	Practicante Titular	A402034	Activo	508.870	155.232 662.102	
ANTON MUÑOZ, Blanca	Auxiliar Administrati- vo Plana no Asocia- da	A402034	Activo	346.436	321.356 670.772	

— 18 —

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de trabajo	Número de trabajo que desempeña	RETIROSTURAS		TOTAL ANUAL
				Básicas	Suplementos	
JULIA SERRANOS, Policarpa	Veterinario Titular	A402034	Activo	Jefe Reg. Sanidad Vet. Cont. Alim. Cris- tiana	1.016.136	486.876 1.497.008
MENUDO GUTIÉRREZ, Benito	Veterinario Titular	A402034	Activo	Anal. y Antropo- goniales	1.013.370	252.768 1.266.008
SARAHU FERNÁNDEZ, Miguel	Veterinario Titular	A402034	Activo	1.003.894	275.184 1.319.178	
LEZCANO RIBAJA, Enrique	Adm. Farmacéutico Titular	A402034	Activo	830.340	44.084 874.424	
VILLAS VELLA, Carmen	Facultativo Ayudante Sociedad (y practicantes)	B4020123	Activo	792.260	275.184 1.067.444	
PABLO DE MUÑOZ, Vicente de	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	349.435	266.556 615.992	
GARCIA MUÑOZ, Isabel	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	346.456	260.556 607.012	
JOSÉ LÓPEZ, Justino de	General Auxiliar Admini- strativo Civil del Estado	A402034	Activo	334.264	238.328 605.592	
RAUL SACRISTÁN, compue- lo	General Administrativo del Estado.	A402034	Activo	616.644	233.208 810.852	
GRAMON ASANTE, Dafitó	Practicante Titular	A402034	Activo	508.870	155.232 662.102	
ANTON MUÑOZ, Blanca	Auxiliar Administrati- vo Plana no Asocia- da	A402034	Activo	346.436	321.356 670.772	

— 17 —

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de trabajo	Número de trabajo que desempeña	RETIROSTURAS		TOTAL ANUAL
				Básicas	Suplementos	
SANTOS SARTZ, Leopoldo	Subalterno Administrati- vo Civil del Estado	A4020120	Activo	Centro Comercial de Miranda de Ebro	1.265.140	44.848 1.309.988
ROEDER LAPAZ, Esteban	Puertorriquero del Estado	A4020184	Activo	Centro Comercial de Miranda de Ebro	250.514	278.948 529.452
PAREJO ARNAL, Pilar	Subalterno Plana no Esco- la Fonfonada	B0020187	Activo	Educational Servicio Nacional (Operariolazologo)	760.760	14.824 775.584
LÓPEZ GÓMEZ, Pedro	Educational Servicio Nacional (Operariolazologo)	11160000647	Activo	TANAY HACHA, Maximiliano	608.508	11.080 619.588
CUTIEREZ SERRA, José Luis	Particularista del Estado de La Fonseda	10700123	Activo	Torredonjimeno Lucha Anti-Plana no Escuela	760.760	14.824 775.588
MARTINEZ ACTORES-SANTOS, Juan A.	Particularista del Estado de La Fonseda	140612	Activo	Centro Comercial de Miranda de Ebro	652.000	818.616 818.616
MARTINEZ CALINA, Teresa	Inspector Médico Resu- ltares	D002000041	Activo	Educational Plana no Escuela	608.400	11.080 619.480
MUÑOZ CRESPO, Arcelia M.	Instructora Suburbia	1430003275	Activo	Ayudante Técnico Sem- iario adscrito	508.470	105.232 613.702

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de trabajo	Número de trabajo que desempeña	RETIROSTURAS		TOTAL ANUAL
				Básicas	Suplementos	
GARCÉS ARANDA, Vicen- to	Practicante Titular	A36001905	Activo	MONTORIO DEL FRÍO	253.428	253.428
PÉREZ ADRIÁN, Rodríguez	Practicante Titular	I42002667	A	LEMA	253.428	253.428
OTERO MARCOS, Mariano Santos	Practicante Titular	A42003888	A	MOLINA DE PO- MAR	253.428	253.428
ALONSO PEREZ, Paixón	Practicante Titular	A42001511	A	MELGAR DE YER- MAMENTAL	253.428	253.428
MIGUEL GONZALEZ, Na- del Carmen	Practicante Titular	I42000444	A	MERINDAD DE CASTILLA LA - VIEJA	253.428	253.428
CAMARÍA GORDO, Tomás	Practicante Titular	I14200155	A	PRADOLLONGO	253.428	253.428
ALFONZA DORINGO, Na- luisa	Practicante Titular	I142002474	A	QUINTANAR DE LA SIERRA	253.428	253.428
VILLAR RICO, Alberto	Practicante Titular	I42001250	A	ROA DE DUERO	253.428	253.428
CAMARA RICA, Enriqueta	Practicante Titular	A42004555	A	SALAS DE LOS INFANTES	253.428	253.428
GONZALEZ MARCOS, Ju- del Carmen	Practicante Titular	I14200644	A	VILLANUEVO	253.428	253.428
VILLALAIN ARRIBAS, Do- ña	Practicante Titular	A4200499	A	VILLARCAYO	253.428	253.428

— 19 —

(Continuado.)

25245 CORRECCION de errores del Real Decreto 2512/1981, de 18 de octubre, por el que se establecen las normas básicas sobre Centros de Información y Distribución de Cargas.

Padecido error por omisión de la tercera de las disposiciones finales en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1981, a continuación se transcribe la expresa disposición:

Tercera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE HACIENDA

25246 ORDEN de 14 de octubre de 1981 por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan General de Contabilidad Pública.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

De conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 125 de la vigente Ley General Presupuestaria, Ley 11/1977, de 4 de enero, la Intervención General de la Administración del Estado, como Centro directivo de la Contabilidad Pública, ha elevado a la decisión del Ministro de Hacienda el Plan General de Contabilidad Pública al que deberán adaptarse en el futuro las Corporaciones, Organismos y demás Entidades incluidas en el sector público, según sus características o peculiaridades.

Ante la trascendencia de dicho Plan, tanto por razón de la materia como por la amplitud del sector público, parece prudente iniciar un período experimental en el que se aplique con carácter provisional y sólo para el subsector Estado.

Las razones que en el propio Plan se aducen aconsejan asimismo dotarlo de gran flexibilidad en cuanto a las modificaciones a introducir en él mismo. Se trata de conseguir que Instituciones y personalidades del ámbito administrativo o universitario puedan aportar de la forma más inmediata su valiosa colaboración encaminada a la adopción de nuevos criterios y, en general, al enriquecimiento del texto.

10690 CORRECCION de errores del Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y de León en materia de Sanidad.

Advertida omisión en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» números 259, 260, 261, 262, 263 y 264, de fechas 29, 30 y 31 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 1981, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 259, DE 29 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25342.

En la paginación parcial número 1, y antes del apartado «Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscrito a los servicios que se traspasan al Consejo General de Castilla-León», tiene que figurar: «Relación n.º 1».

En la misma paginación parcial, en la columna «Situación jurídica» y en la misma línea en que figura «León-Independencia, 18», donde dice: «Propiedad», debe decir: «Propiedad de la Diputación Provincial de León».

Página 25344.

En la paginación parcial número 9, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Marcos Gallego, Angeles», donde dice: «Jef. Neg. Establec. Asist. Farm. Control Alim. Origen no Animal», debe decir: «Jefe de Negociado de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen no Animal».

En la paginación número 11 y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «A extinguir, Técnico de AISS», debe decir: «A extinguir, Técnico Administración de AISS».

En la misma paginación anterior y detrás de donde dice: «Auxiliar administrativo de plazas no escalafonadas ... 2», debe figurar: «Auxiliar sanitario de plazas no escalafonadas ... 1». A continuación debe figurar, una sola vez: «Mozo desinfector de plazas no escalafonadas ... 1», y no dos veces como aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Página 25345.

En la paginación parcial número 18, en la columna de «Cuerpo o Escala a que pertenece» y en la misma línea en que figura «Díaz Jorge, María Piedad», donde dice: «Auxiliar sanitario plazas no escalafonadas», debe decir: «Mozo desinfector plazas no escalafonadas».

Página 25348.

En la paginación parcial número 17, donde figura «Baraona Fernández, Miguel», debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario.

En la paginación parcial número 18, en la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «López Gómez, Pedro», donde dice: «I11GO000847», debe decir: «I11GO000159».

La relación de funcionarios contenida en la paginación parcial número 19 debe suprimirse.

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 260, DE 30 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25437.

En la paginación parcial número 20, en el total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas, donde dice: «Veterinario titular adscrito ... 3», debe decir: «Veterinario titular adscrito ... 2», y donde dice: «Total ... 41», debe decir: «Total ... 40».

En la misma paginación parcial número 20, donde dice: «Auxiliar sanitario plazas no escalafonadas ... 1», debe decir: «Mozo desinfector plazas no escalafonadas ... 1».

Página 25438.

Dentro del listado de funcionarios de León, en la paginación parcial número 24 y en la columna de «Retribuciones Completas» de «Sánchez González, Jorge», donde dice: «1.032.588», debe decir: «1.032.684», y en la columna de «Total anual», donde dice: «2.123.528», debe decir: «2.123.624».

En la paginación parcial número 27, en la columna de «Cuerpo o Escala a que pertenece» y en la misma línea en que figura «Hernández Escribano, Attilano», donde dice: «Médico proced. de Guinea plazas no escalafonadas (Odontólogos)», debe decir: «Médico procedente de Guinea plazas no escalafonadas».

Página 25439.

En la paginación parcial número 28, en «Reyes Palacios, Carmen E.», y en la columna de «Total anual», donde dice: «775.683», debe decir: «775.688».

Página 25441.

En la paginación parcial número 38, en la columna de «Retribuciones complejas» y en la misma línea en que figura «Blanco Ordás, Restituto», donde dice: «2.5.184», debe decir: «275.184».

Tres renglones más abajo y en la misma paginación parcial, donde dice: «Pesquera Sangrador, Feliz», debe decir: «Pesquera Sangrador, Felisa».

En la paginación parcial número 39, en la misma línea en que figura «Rodríguez de Prada, Manuel» y en la columna de «Retribuciones básicas y total anual», las cantidades que en ellas figuran son ilegibles, debiendo decir: «760.760» y «775.688», respectivamente.

Página 25443.

En la paginación parcial número 45, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Martín Fernández, Nicolás F.», donde dice: «Director de Salud», debe decir: «Director de Salud. La transferencia se hará efectiva cuando cese como Delegado territorial».

Dos renglones más abajo, y en la misma línea en que figura «Pérez Miguel, Ángel F.», en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña», debe decir: «Inspector provincial de Farmacia».

En la paginación parcial número 46, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña», en la misma línea en que figura «Arroyo Ordóñez, Concepción», donde dice: «Jefe Negociado Establecimientos y Asistencia Farmacéutica y Control Alimentos de Origen no Animal», debe decir: «Jefe Negociado de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen no Animal».

En la paginación parcial número 47, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Delgado Muñoz, Manuel», debe decir: «Auxiliar principal de segunda».

Página 25444.

En la paginación parcial número 49, dentro del apartado «Total de puestos de trabajo por niveles» y a continuación de donde dice: «Director de Salud», debe figurar: «Inspector provincial de Farmacia ... 1», y donde dice: «Auxiliar principal de segunda ... 2», debe decir: «Auxiliar principal de segunda ... 3», y como consecuencia, donde dice: «Total ... 7», debe decir: «Total ... 9».

En la paginación parcial número 50, y dentro de la columna «Cuerpo o Escala», donde dice: «Médico Especialista al servicio de la Sanidad Nacional (Odontólogo)», debe suprimirse, así como todos los datos a que hace referencia este renglón.

En la misma paginación parcial número 50, y al final de la misma, donde dice: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos ... 9», debe decir: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 8».

En la paginación parcial número 51, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Sánchez, Concepción», donde dice: «Campañas de aguas», debe decir: «Campañas de enfermedades entéricas».

Página 25448.

En la paginación parcial número 67, dentro del apartado «2.2. Puestos de trabajo vacantes que se traspasan», donde dice: «Médico Lucha Antivenérea Nacional (Laboratorio)», debe suprimirse, así como todos los datos relativos al mismo. A continuación, al final, donde dice: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 8», debe decir: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 8».

Página 25449.

En la paginación parcial número 68, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Medina Díez, José María», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

En la paginación parcial número 69, dentro de la columna «Puesto de trabajo», en la misma línea en que figura «Mora Cepeda, Pablo», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

A continuación, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Fernández Pisonero, Lourdes», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar». Asimismo, en «Perdigüero Cevidanes, Lucía», en la columna de «Puesto de trabajo», donde dice: «Campaña de detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 261, DE 31 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25535.

En la paginación parcial número 88, dentro del apartado «Retribuciones» y en la columna de «Total anual», en «Morena Vegas, Isidoro», donde dice: «615.63», debe decir: «615.638». A

continuación, en la misma columna anterior y en «Martín González, Daniel», donde dice: «643.82», debe decir: «644.82». Igual sucede con «Sánchez Camacho, Rafael», cuyo total anual no es «660.18», sino que debe decir: «660.18».

En la paginación parcial número 90, en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Hernández de la Peña, Valentín», debe decir: «Hernández de la Peña, Valentín».

En la paginación parcial número 91, y en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Bárcena Camano, Mario», debe decir: «Bárcena Camano, Mario».

Página 25530.

En la paginación parcial número 100, donde dice: «Reviriego Reviriego, Genaro», debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario. A continuación, donde dice: «Aguado Herranz, Emilio», también debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario.

Página 25539.

En la paginación parcial número 106, en el resumen y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «Médicos titulares ... 164», debe decir: «Médicos titulares ... 185». Asimismo, donde dice: «Veterinarios titulares ... 73», debe decir: «Veterinarios titulares ... 71». Como consecuencia, donde dice: «Total ... 404», debe decir: «Total ... 403».

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 262, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25632.

En la paginación parcial número 131, en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Arrea Varona, Francisco», debe decir: «Larrea Varona, Francisco».

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 263, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25728.

La relación de funcionarios que figura en la paginación parcial número 150 debe suprimirse y en su lugar debe figurar la relación de funcionarios contenida en la paginación parcial número 19, que apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1981, en la página 25346. Le sigue la paginación parcial números 151, 152 ... hasta la 155 inclusive.

Página 25728.

Como continuación a la paginación parcial número 155, que aparece dentro de la relación nominal de funcionarios de León, debe figurar la 187, que fue publicada con posterioridad en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre, en la página 25825, dentro de la relación nominal de funcionarios de Palencia, cuando en realidad pertenece a la de León. Le siguen las paginaciones parciales números 188, 189 ... hasta la 206 inclusive.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 264, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25830.

La paginación parcial número 207 debe anularse y en su lugar deberá figurar la número 156, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1981, en la página 25728. Le siguen las paginaciones parciales números 157, 158 ... hasta la 186 inclusive.

A la paginación parcial número 186 le sigue la 208, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre, en la página 25831. A continuación irá la 209 y siguientes basta el final.

Página 25851.

De la paginación parcial número 289 deben suprimirse los siguientes funcionarios: «Llamazeres Valladares, Abundio; González Arroyo, Julio, y López Jiménez, Antonio», así como todos los datos relativos a los mismos.

Página 25853.

En la paginación parcial número 298, en el resumen y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «Veterinarios titulares ... 98», debe decir: «Veterinarios titulares ... 95». Consecuentemente, donde dice: «Total ... 478», debe decir: «Total ... 476».

Página 25854.

En la paginación parcial número 300, dentro de la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «Alonso Samaniego, Jaime», donde dice: «IL34GO38087», debe decir: «IL35GO01643».

En la paginación parcial número 301, en la columna «Número Registro», de «Antón Pérez, Argimiro», donde dice: «IL35GO04218», debe decir: «IL35GO288».

En la misma paginación parcial anterior y en la misma columna, en «Pérez Redondo, Federico», donde dice: «IL35GO03927», debe decir: «IL35GO1709». Igual sucede con «Martín García, Emilio», donde dice: «IL35GO03936», debe decir: «IL35GO0339». De la misma manera con «Iglesias López, Francisco», donde dice: «IL35GO04316», debe decir: «IL35GO03522». También con «Alvarez Suárez, Fernanda», donde dice: «IL35GO04421», debe decir: «IL35GO0187». Asimismo, en «Beleiman Rabih, Mahmoud», donde dice: «IL35GO04319», debe decir: «IL35GO01575».

En la paginación parcial número 302, en la columna de «Número Registro», en la misma línea en que figura «Calvo Aldea, Luis Francisco», donde dice: «IL35GO03990», debe decir: «IL35GO01644».

En la paginación parcial número 303, en la columna «Número Registro», en «Dominguez López, Máximo», donde dice: «IL35GO04183», debe decir: «IL35GC05573». En «Cuesta Sánchez, Jerónimo», donde dice: «IL35GO03834», debe decir: «IL35GO01881». En «Gutiérrez Martínez, Vicente», donde dice: «IL35GO04320», debe decir: «IL35GO181». En «Borrás Montañez, Enrique», donde dice: «IL35GO04074», debe decir: «IL35GO01707».

Página 25855.

En la paginación parcial número 304, y en la columna de «Número Registro», en «García Gut, Isabel», donde dice: «IL35GO03794», debe decir: «IL35GO0365». En «Ramos Tapia, Manuel», donde dice: «IL35GO04361», debe decir: «IL35GO2994».

En la paginación parcial número 305, en la columna «Número Registro», en «Romero Delgado, Ana María», donde dice: «IL35GO04285», debe decir: «IL35GO01710». En «Ramos Rodríguez, Jesús», donde dice: «IL35GO03964», debe decir: «IL35GO01584». En «Fernández García, Carmen», donde dice: «IL35GO04329», debe decir: «IL35GO0337».

En la paginación parcial número 306, en la columna «Número Registro» y en «Martín Membibre, José A.», donde dice: «IL35GO04512», debe decir: «IL35GO03555». En «Carbo Carbo, María Cruz», donde dice: «IL35GO04119», debe decir: «IL35GO1581».

En la paginación parcial 307, en la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «Prada Martín, Julio», donde dice: «IL35GO3719», debe decir: «IL35GO002878».

Página 25856.

En la paginación parcial número 308, en la columna «Número Registro», en «Gonzalo Sánchez, Carlos J.», donde dice: «IL35GO04271», debe decir: «IL35GO01582». En «Sanz Luasti, Javier», donde dice: «IL35GO04388», debe decir: «IL35GO04919».

En la paginación parcial número 309, en la columna «Número Registro», en «Heredero de Vega, César», donde dice: «IL35GO3916», debe decir: «IL35GO01879». En «González Gago, Antonio», donde dice: «IL35GO03942», debe decir: «IL35GO3171».

En la paginación parcial número 310, en la columna «Número Registro», en «Gongoita Bilbao, María Julia», donde dice: «IL35GO03910», debe decir: «IL35GO0334». En «Mozo Macías, José Luis», donde dice: «IL35GO03919», debe decir: «IL35GO02832». En «Daza Marbán, Cristina», donde dice: «IL35GO04379», debe decir: «IL35GO4663».

Asimismo, por error, se ha omitido la publicación de las relaciones de medios patrimoniales, personales y presupuestarios correspondientes a la provincia de Segovia, que se incluyen a continuación de esta corrección de errores.

RELACION N° 3 INVENTARIO DIFUNDIDO DE BIENES, SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASOCIADAS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA-Y-LEÓN

A.1 INSTITUCIONES.

Sede, nro.	Liquidación Territorial - Municipio de Salas	Propiedad - del Estado	Propiedad en m2.	Superficie en m2.	OBSERVACIONES
Código	Situación Jurídica	Código	Completo	Total	
			601120	189,50	984,30
					Están ubicados en el mismo edificio - el Dispensario Central de Refugio - del norte y el Centro Diagnóstico y Orientación Terapéutica, dependientes de AIBSA, con correspondencia a estas 120 m2 y 60 m2, respectivamente. Los 193,60 m2 no están correspondidos a la planta 1º del edificio, excepto de Salas de Arte y Biblioteca.

Obligaciones Subordinadas de la Entidad:

Centro de Atención Familiar de Salas	Propiedad - del Estado	616,00	616,00	Dichas superficies incluyen, además del propio Centro, la vivienda de la Caja del Melón y un garaje adyacente. El solar sobre el que se ubica construidas, al momento tiene una superficie mayor, que no consta.
		643,20	580,73	
		491,70		

B.2. INSTITUCIONES.

Ambulancia Local - 1.500 P.U.E. - 25.438	Propiedad - del Estado	643,20	580,73	
		491,70		

(1)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Inventario del Estado que desempeña	RETRIBUCIONES	P.T. RETRIBUCIONES	P.T. RETRIBUCIONES
					Básicas	Comple.	Total Anual
CRISTÓBAL GARCÍA, María Antonia	Instructora Sanitaria	AB1000000112	Activo		\$38,446	280,324	1,221,572
GARCIÁN GONZÁLEZ, Carmen	Enfermeras Punitivas / Auxiliares		Activo		939,469	283,570	1,221,972
ÁNGELES SEDER, Luis de	Practicante Lucha Antiviolencia Plazas no Encuadradas	RE00000161	Activo		360,768	46,360	477,136
GARCIA RODRIGUEZ, Lucía Zulema	General Auxiliar Administración Civil del Estado	AC100025582	Activo	Auxiliar Administración Civil de 2º	307,388	206,596	613,924
MERINO MARTÍNEZ, María Dolores	General Auxiliar Administración Civil del Estado	AC10002546	Activo	Auxiliar Administración Civil de 2º	300,958	304,452	605,420
VITRESA CHOTEL, Leonor	Auxiliar Administrativo Plazas no Escolarizadas	BS00000629	Activo		459,224	268,066	725,280
MARTÍN ARIBAS, Florentino	Auxiliar Sectorio de Plazas no Escolarizadas	BS00000600	Activo		473,350	287,386	660,736

(2)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUNTOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN (E. INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

RELACION N° 2

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: SEGOVIA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES Básicas	P.T. RETRIBUCIONES Básicas Comple.	P.T. RETRIBUCIONES Básicas Comple.
NEVILLA TORÍEZ, Juan José	Medicina de Sanidad Nacional	AM00000222	Activo	Director de Salud	943,121	733,350	1,676,476
CRÍZON BUNZ, Aquilin	Medicina Especialistas	AL00000202	Activo		650,400		650,400
NEGRÁEZ MAREN, Juan	Familiarito Ayudante de Servicio de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno	BS00000277	Activo	Jefe del Negocio de los Servicios de Alimentación y Atención a las Personas con Discapacidad	849,560	436,400	1,285,964
ODETO PELLÍ, Juan José	Veterinario Titular	AM00000248	Activo	Jefe del Negocio de Estimulación y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	837,540	232,700	1,070,240
MIGUEL ABAD, Pedro Manuel	Familiarito Titular	AS00000117	Activo	Jefe del Negocio de Estimulación y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	764,308	232,700	1,007,156

EDOVIA.— DIAZONIEN DER GEZOGL.— PESTOSEN

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación laboral.	RESTRUCUTURACIONES		
				Admision	Complem.	Total Anual
MARÍA DEL MAR LOPEZ Martínez	Veterinarias Titulares	14060001131	Activa	780.760	391.661	1.112.421

卷之三

三

Pueblos de Tlaxiaco, por niveles

Médicos de Salud Nacional	1
Médicos Especialistas al Servicio de la Salud Nacional	7
Veterinarios Titulares	3
Facultativos Auditores de Banda de Veterinaria Plazas no Escolarizadas	1
Farmacéuticos Titulares	1
Enfermeras Titulares	2
Enfermeras Puericultoras	1
Practicantes Jóvenes Antiguadas Plazas no Escolarizadas	1
Auxiliares de Administración Civil	2
Auxiliares Administrativos de Plazas no Es- colarizadas	1
Auxiliares Bandurristas de Plazas no Es- colarizadas	1
Sustitutos Administración Civil	1
Facultativos Jóvenes de Secundaria	3
Médicos Puericultores y Matronólogos del Estado	1

卷之三

三

REVIEWS OF BOOKS

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asistía	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES		
			Básicas	Complejas	TOTAL ANUAL
CARDOZO VALVERDE GL, Pablo	Inspector Médico Escolar CUE0045729		631.444		631.444
FEODOR ANGLES, Alicia	Médico Sanitario F0163800015	Centroas Enfermedades Ente- riales	357.028		357.028
ESQUEDAN SANZ, Magdalena	Auditor Sanitario F0163800066	Centroas Vacunación Triple y Polio	357.028		357.028
VELASCO GONZALEZ, Patricia	Auditor Sanitario F0163800099	Centroas Rodeo de Dña	119.000		119.000

REVISED EDITION

卷之三

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES		
			Básicas	Compl. est.	TOTAL ANUAL
SEGOVIA	Magnetismo de Endocrinología Lumen Sanitaria, Promoción de la Salud y Bienestar Ambiental.		75.004	75.004	75.004

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL			
Localidad: SEGOVIA			
Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
LURIS TORQUEADA, Rosalinda	Oficial Administrativo 110% Localidades	Básicas 451,922	Total Anual 451,922
WALERE GORDO, María Antonia	Oficial Administrativo 100% Localidades	Básicas 385,219	Total Anual 385,219
QUINTO VERA, Esteban	Oficial Administrativo 50% Localidades	Básicas 376,403	Total Anual 376,403
SANTOS REQUEJO, María Angeles	Oficial Administrativo 50% Localidades	Básicas 365,704	Total Anual 365,704
MIGUEL PUEYO, Miguel	Comercio 100% Localidades	Básicas 469,160	Total Anual 469,160
HERNAN BLANCO, José	Oficinista 100% Localidades	Básicas 354,188	Total Anual 354,188
ALFONSO FREIRE, Julian Felix	Jardineria 50% - Ubicación 20%	Básicas 385,704	Total Anual 385,704
HERNAN GOMEZDE, Encarnacion	Limpieza 50% Localidades	Básicas 211,374	Total Anual 211,374

(6)

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL			
Localidad: SEGOVIA			
Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
LURIS TORQUEADA, Rosalinda	Oficial Administrativo 110% Localidades	Básicas 451,922	Total Anual 451,922
WALERE GORDO, María Antonia	Oficial Administrativo 100% Localidades	Básicas 385,219	Total Anual 385,219
QUINTO VERA, Esteban	Oficial Administrativo 50% Localidades	Básicas 376,403	Total Anual 376,403
SANTOS REQUEJO, María Angeles	Oficial Administrativo 50% Localidades	Básicas 365,704	Total Anual 365,704
MIGUEL PUEYO, Miguel	Comercio 100% Localidades	Básicas 469,160	Total Anual 469,160
HERNAN BLANCO, José	Oficinista 100% Localidades	Básicas 354,188	Total Anual 354,188
ALFONSO FREIRE, Julian Felix	Jardineria 50% - Ubicación 20%	Básicas 385,704	Total Anual 385,704
HERNAN GOMEZDE, Encarnacion	Limpieza 50% Localidades	Básicas 211,374	Total Anual 211,374

(10)

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL			
Localidad: SEGOVIA			
Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
MARTIN NIETO, Jose	Medicos Titulares	Básicas 887,754	Total Anual 887,754
JUANES RIBERAS, Juan	Medicos Titulares	Básicas 895,440	Total Anual 895,440
ALMOS ORTIZ, Vicente	Medicos Titulares	Básicas 909,972	Total Anual 909,972
BRUNIL ROMA, Francisco	Medicos Titulares	Básicas 871,360	Total Anual 871,360
PABLO MACHIN SANTANDER Pedro	Medicos Titulares	Básicas 914,732	Total Anual 914,732
MARTA NIETO, Amparo	Medicos Titulares	Básicas 880,810	Total Anual 880,810
MARIA CONCEPCION EGUILIO	Medicos Titulares	Básicas 874,006	Total Anual 874,006
ROSA DE FREIRE, Alberto	Medicos Titulares	Básicas 880,810	Total Anual 880,810

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL			
Localidad: SEGOVIA			
Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
BAPTISTON VELASCO, Carmen	Limpieza 50% Localidades	Básicas 121,072	Total Anual 121,072
LLUENTES GIL, Felipa	Limpieza 50% Localidades	Básicas 125,718	Total Anual 125,718
ESTEBANO PÉREZ, Julia	Limpieza 50% Localidades	Básicas 127,814	Total Anual 127,814
TAPIA GUTIERREZ, Ignacio	Medicos Titulares	Básicas 1,054,480	Total Anual 1,054,480
PEGA ESTEVES, Nuria	Medicos Titulares	Básicas 884,098	Total Anual 884,098
Egidio Fernández, Sebastian	Medicos Titulares	Básicas 1,390,083	Total Anual 1,390,083
CHILIBERT PEREZ, Rafael	Medicos Titulares	Básicas 1,390,083	Total Anual 1,390,083
Familia Alvarez, Elvira	Medicos Titulares	Básicas 1,356,087	Total Anual 1,356,087
SASTRE DE LA PUENTE, Isidro	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086
BRANANTE MUÑOZ, Ignacio	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086
CAJEDILLA PONTE, Rafael	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086
MARÍDAS FERNANDEZ, Félix	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086
HERRERO MUÑOZ, Tomás	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086
LÓPEZ DÍAZ, Alberto	Medicos Titulares	Básicas 1,356,086	Total Anual 1,356,086

(11)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Estado. Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES			RETRIBUCIONES	RETRIBUCIONES
					Básicas	Complejas	TOTAL ANUAL	Básicas	Complejas
Gómez Gómez, Santiago	Médico Titular	A35001083	D.D	Medicina	634.716	43.776	678.524	—	—
Galleguillos, Esteban	Médico Titular	A35001084	D.D	Química	626.378	—	626.378	—	—
García Martínez, José	Médico Titular	A35001085	D.D	Fisioterapeuta	681.196	43.776	724.932	—	—
García Martínez, Socorro	Médico Titular	A35001086	D.D	Recepcionista	679.222	—	679.222	—	—
García del Pino, Arturo	Médico Titular	A35001087	D.D	Recepcionista	471.26	—	471.26	—	—
Pérez Ramírez, José	Médico Titular	A35001088	D.D	Secretaria, Oficina	825.888	44.276	870.164	—	—
Rivas Gómez, Fernando	Médico Titular	A35001089	D.D	Secretaria, Oficina	825.670	14.180	817.850	—	—
Villar Benítez, Guillermo	Médico Titular	A35001091	D.D	Cabestallo	793.616	22.350	815.976	—	—
Gallo Serrano, Arturo	Médico Titular	A35001092	D.D	Secretaria, Oficina	807.366	3.600	810.966	—	—
Martínez Gutiérrez, Francisco	Médico Titular	A35001093	D.D	Química	795.026	44.276	831.000	—	—
Morales Rojas, Hugo	Médico Titular	A35001094	D.D	Química	755.020	1.860	756.880	—	—
Orejón Gómez, Sebastián	Médico Titular	A35001095	D.D	Recepcionista	760.774	44.276	805.050	—	—

(13)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Estado. Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES			RETRIBUCIONES	RETRIBUCIONES
					Básicas	Complejas	TOTAL ANUAL	Básicas	Complejas
Pérez Martínez, Pedro	Médico Titular	A35001214	D.D	Liderazgo	647.136	22.388	669.524	—	—
Rosales Alvarado, José M.	Médico Titular	A35001215	D.D	Clínica	625.216	22.388	677.604	—	—
Siguenza Fernández, Julio de	Médico Titular	A35001216	D.D	Barrera de Parto	625.216	44.276	729.492	—	—
Velázquez, Francisco Tavárez	Médico Titular	A35001228	D.D	Valevanes y El. Químic	615.636	44.276	659.912	—	—
Sánchez Rojas, Enrique	Médico Titular	A35001236	D.D	Recepcionista	606.736	22.388	629.124	—	—
Santos Rojas, Martiano	Médico Titular	A35001238	D.D	Barrardera	793.616	22.388	816.006	—	—
Rodríguez, Ricardo	Médico Titular	A35001242	D.D	Liderazgo	810.182	44.276	854.458	—	—
Sanz Latorre, Santiago	Médico Titular	A35001243	D.D	Sanitaria de San Juan Baut	794.668	1.873	796.541	—	—
Zamora, José de	Médico Titular	A350012439	D.D	Terapeuta	810.950	22.388	833.338	—	—
Alvarez Sánchez, Vicente	Médico Titular	A350012455	D.D	Nevas de Oro	840.616	1.891	842.507	—	—
Santos Frías, Ernesto	Médico Titular	A350012457	D.D	Torreandrade	761.172	44.276	805.448	—	—

(13)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Estado. Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES			RETRIBUCIONES	RETRIBUCIONES
					Básicas	Complejas	TOTAL ANUAL	Básicas	Complejas
López Barrientos, Benjamín	Médico Titular	A35001409	D.D	San Ildefonso	725.446	—	725.446	2.341	731.189
Miguel Gómez, Justo de	Médico Titular	A35001528	D.D	Macacuillo	725.446	—	725.446	22.388	757.836
Personal de Oficina, Luis A.	Médico Titular	A35001717	D.D	Cantalejo, 26 e 21	647.336	—	647.336	1.271	649.007
Sánchez del Río, Willy	Médico Titular	A35001823	D.D	Sagrada, 26 e 4	793.616	—	793.616	5.070	798.408
Olivares Sosa, Juan	Médico Titular	A35001834	D.D	Torreclara del Pj. Blanca	814.618	44.276	858.894	—	—
Santos González, Graciela	Médico Titular	A35001877	D.D	El Espinar, Dto 1	775.056	—	775.056	3.060	778.116
Araya Sanchez, Cesar	Médico Titular	A35001890	D.D	Villaverde de la Laguna	775.642	22.388	798.030	—	—
Martín Aranda, Luis	Médico Titular	A35001915	D.D	Monjardito	785.744	22.388	809.132	—	—
Sans y Sosa, Francisco	Médico Titular	A35001947	D.D	Puentelago	740.740	5.070	745.560	—	—
Argote Puentes, Alejandro	Médico Titular	A35001949	D.D	Sagrada, 26 e 18	740.740	—	740.740	—	—
Coto Muñiz, Enrique	Médico Titular	A35001964	D.D	San Ildefonso, 26 e 11.976	740.740	2.873	743.949	—	—

(14)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Estado. Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES			RETRIBUCIONES	RETRIBUCIONES
					Básicas	Complejas	TOTAL ANUAL	Básicas	Complejas
Rojas Fernández, Luis	Médico Titular	A35001239	D.D	Prácticas	748.464	—	748.464	44.276	792.940
Ruiz Ramírez, Antonio	Médico Titular	A35001248	D.D	Santo Tomé del Puerto	739.158	—	739.158	44.276	783.434
Prado Fernández, Pilar	Médico Titular	A35001258	D.D	Zarzuela del Río	745.664	—	745.664	44.276	792.940
Travez Jiménez, José Luis	Médico Titular	A35001269	D.D	Martín Muñoz	744.968	—	744.968	44.276	799.244
Aguirre Martínez, Miguel	Médico Titular	A35001279	D.D	Aldea Real	615.636	—	615.636	940	616.576
Barrios Ayuso, Amador	Médico Titular	A35001299	D.D	Puentelago	615.636	—	615.636	44.276	659.912
Francisco Rojas, Eduardo de la	Médico Titular	A35001326	D.D	Aldea Real	615.636	—	615.636	44.276	659.912
Apóstol Benítez, José Luis	Médico Titular	A350013263	D.D	San Martín y Benítez	615.636	—	615.636	44.276	659.912
Gómez Martín, Francisco Javier	Médico Titular	A35001342	D.D	Avila de la Alberca	615.636	—	615.636	—	615.636
Apula Salas, Federico	Médico Titular	A35001315	D.D	Carretero el Mayor	615.636	—	615.636	937	616.573

(14)

(15)

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Sitio(s) Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Mariquita Barrios, Luis	Médicos Titulares	A350013416	D.D	Pediatra de la Salud	615,636	44.276	659,912	
Armenio Gómez, Estrella	Médicos Titulares	A350013548	D.D	Espíritu	615,636	44.276	659,912	
Mariela Pérez-Santos, Juan	Médicos Titulares	A350013546	D.D	La Matilla	615,636	44.276	659,912	
Edmundo González, José	Médicos Titulares	A350013526	D.D	Cirujano de Cosa	615,636	44.276	659,912	
Emilia Martínez de Vilanova, Pablo	Médicos Titulares	A350013593	D.D	San Pedro de Valles	615,636	44.276	659,912	
Gloria Fernández, Vicente	Médicos Titulares	A350013564	D.D	Incendios de Calzada	615,636	44.276	659,912	
Franco Rojas, Francisco	Médicos Titulares	A360013599	D.P	Incendios de Torreblanca	801,024	44.276	845,300	
Guerrero Ido, Alfonso	Médicos Titulares	A360013577	D.D	Carenero de Abajo	783,048	44.276	827,324	
Eduardo Gallardo, Germán	Médicos Titulares	A360013631	D.D	Fuerte Olao de Puntalón	766,108	44.276	810,384	
Martínez Jiménez, Gerardo	Médicos Titulares	A360013630	D.D	San Cristóbal de La Vega	647,136	44.276	691,412	
Ramón Martínez, Gerardo	Médicos Titulares	A360013635	D.D	Corveroballón	748,664	44.276	792,940	

(16)

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Sitio(s) Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Plailla Robredo, Francisco	Médicos Titulares	Tl35000422	L.	Vegueta con	615,636	44.276	659,912	
Olga Plaiza, Felipe de	Médicos Titulares	1135000152	L.	Burgos	615,636	22.388	638,024	
Servando González, Isabel	Médicos Titulares	1135000154	L.	Alto	615,636	44.276	659,912	
Berta Madrid, Ana María	Médicos Titulares	1135000137	L.	Rebolledo	615,636	44.276	659,912	
Caridad Odiles, Rosal	Médicos Titulares	1135000038	L.	Rebolledo	615,636	44.276	659,912	
Silvana Fernández, María Ángela	Médicos Titulares	1135001349	L.	Montejo de Arriba	615,636	44.276	659,912	
Martín Churruca, José Carlos	Médicos Titulares	11350001390	L.	Santillan	615,636	22.388	638,024	
Carmina Fernández, Juana	Médicos Titulares	11350001351	L.	Montaña de Gorbea	615,636	44.276	659,912	
Martínez de Rivas, Juana	Médicos Titulares	11350001352	L.	Meléndez	615,636	44.276	659,912	
Silvia Grisales, María	Médicos Titulares	11350001355	L.	Aranda	615,636	44.276	659,912	
Bentito Benito, María Angélica	Médicos Titulares	1135001356	L.	Cestonastra de Arriba	615,636	44.276	659,912	

(17)

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Sitio(s) Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Miguel Díaz, Vicente	Médicos Titulares	11350002357	L.	La Jolla	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Espinosa, Arturo	Médicos Titulares	11350001556	L.	Reverón	615,636	44.276	659,912	
Rafael Gómez, Alvaro	Médicos Titulares	1135002307	L.	Callegue	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, Raquel	Médicos Titulares	1135002308	L.	Rosquillas	615,636	44.276	659,912	
Patricia Medina, Miriam	Médicos Titulares	1135002349	L.	Valle de Zaldívar	615,636	44.276	659,912	
Nicanor Gómez, Gerardo	Médicos Titulares	1135002367	L.	Graduado de Castillero	615,636	44.276	659,912	
Antonio Gómez, Arturo	Médicos Titulares	1135002372	L.	Zarzal de Polientes	615,636	44.276	659,912	
Eduardo Iglesias, Encarnación	Médicos Titulares	1135002374	L.	Nieve	615,636	44.276	659,912	
Agustín Iglesias, Encarnación	Médicos Titulares	1135002382	L.	Barrial	615,636	44.276	659,912	
José Ignacio, María José	Médicos Titulares	1135002384	L.	María de Torrebas	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, Gerardo	Médicos Titulares	1135002385	L.	Centro Rural, Gernika	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, María	Médicos Titulares	1135002386	L.	Centro Rural del País Vasco	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, María	Médicos Titulares	1135002387	L.	Arrate de Ondáiz	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, María	Médicos Titulares	1135002388	L.	Ibarra de Arrieta	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, María	Médicos Titulares	1135002389	L.	Centro de Arrieta	615,636	44.276	659,912	
Guadalupe Jiménez, María	Médicos Titulares	1135002390	L.	Centro de Arrieta	615,636	44.276	659,912	

(18)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Sitio, que desempeña	RETRIBUCIONES			Retribuciones	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones
			Básicas	Compl.	Total Anual				
Quijano, de Arco, Miltón Gra	Médico Titular	1139002416	En	Santillana de Ap- lida	615,636	44.276	659,912	Luis Portela, luglés	Médico Titular
Gutiérrez, Juan Fernández	Médico Titular	1139004477	En	La Orotava	615,636	44.276	659,912	011701, Miguel Angel	Médico Titular
Añel, Rodríguez, Matilde	Médico Titular	1139003418	En	Garachico de Acentejo	615,636	44.276	659,912	Fernando Bobillo, Elisa	Médico Titular
Ocaña de Roldán, Francis- ca	Médico Titular	1139004419	En	Vallehermoso de San- pedro	615,636	44.276	659,912	Eduardo Gutiérrez, Leida	Médico Titular
González Rojas, José An- tonio	Médico Titular	1139003517	En	Puntacero	615,636	44.276	659,912	Fernández Ruiz, Rosario	Médico Titular
Hernández Gómez, Rosendo	Médico Titular	1139003518	En	Puntacero	615,636	44.276	659,912	Jorge Gómez, Angel	Médico Titular
Morales Gómez, Dolores	Médico Titular	1139003520	En	Playa Santa Cruz	615,636	44.276	659,912	Oliva Ruiz, José Vicente	Médico Titular
Marchena López, Mercedes	Médico Titular	1139003524	En	Algorfa	615,636	44.276	659,912	Ordóñez Torales, Jordi	Médico Titular
Soler López, María Luisa	Médico Titular	1139003525	En	Campo de Guatiza	615,636	44.276	659,912	Sevilla Torres, Palma	Médico Titular
Souza Gómez, José Anto- nio	Médico Titular	1139003526	En	Mallores	615,636	44.276	659,912	Gallego Soto, Juan José	Médico Titular

(22)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Sitio, que desempeña	RETRIBUCIONES			Retribuciones	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones
			Básicas	Compl.	Total Anual				
Izquierdo Peralta, Ignacio	Médico Titular	1139003537	En	Pinarroyo	615,636	44.276	659,912	Martínez Vega, Juan	Médico Titular
011701, Miguel Angel	Médico Titular	1139003563	En	Montaña, Juan	615,636	44.276	659,912	Montaña, Juan	Médico Titular
Villalba, María	Médico Titular	1139003571	En	Barrenas	615,636	44.276	659,912	Morilla	Médico Titular
011701, María	Médico Titular	1139003567	En	Valdame	615,636	44.276	659,912	Naranjo	Médico Titular
011701, José	Médico Titular	1139003568	En	Duruelo	615,636	44.276	659,912	Ortiz de Pinedo, Joa- co	Médico Titular
011701, José	Médico Titular	1139003569	En	Ortigosa de Pinedo	615,636	44.276	659,912	Ortiz de Pinedo, Joa- co	Médico Titular
011701, José	Médico Titular	1139003570	En	Rebolledo	615,636	44.276	659,912	Puertas, José	Médico Titular
011701, José	Médico Titular	1139003571	En	Reyes, José	615,636	44.276	659,912	San Esteban	Médico Titular
011701, José	Médico Titular	1139003572	En	Reyregui, José	615,636	44.276	659,912	Torrijos de Encina, José	Médico Titular

(23)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Sitio, que desempeña	RETRIBUCIONES			Retribuciones	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones
			Básicas	Compl.	Total Anual				
Blanco Montañés, Juan	Médico Titular	1139003715	En	Puerto de Santiago	615,636	44.276	659,912	011701, María	Médico Titular
Medina Martínez, Amalia	Médico Titular	1139003723	En	Arboyo	615,636	44.276	659,912	Ordóñez, Manuel	Médico Titular
Rodríguez Padrón, María de la Asunción	Médico Titular	1139003747	En	Barrios	615,636	44.276	659,912	Romero Gómez, María Angé- lica	Médico Titular
Zorno Muñoz, José Ignacio	Médico Titular	1139003748	En	Buenavista	615,636	44.276	659,912	Tejadas Alonso, Alfonso	Médico Titular
Sánchez Rojas, Rafael	Médico Titular	1139003750	En	Guadalupe	615,636	44.276	659,912	Marta Muñoz, María	Médico Titular
Benítez Lázaro, Juan	Médico Titular	1139003751	En	Convento	615,636	44.276	659,912	Morales Gómez, María Angé- lica	Médico Titular
Solís Gómez, José Luis	Médico Titular	1139003752	En	Cerro de las Flores	615,636	44.276	659,912	Rocha Díaz, Rafael	Médico Titular
Pérez Páramo, Juan	Médico Titular	1139003753	En	Calle	615,636	44.276	659,912	Puertas Laibar, José	Médico Titular
011701, Martín, Valerio	Médico Titular	1139003759	En	Valverde del Ma- rjal	615,636	44.276	659,912	Sarmiento Gómez, Concepción	Médico Titular
Gutiérrez Gómez, Pablo	Médico Titular	1139003761	En	Arrieta	615,636	44.276	659,912	Rivero Martínez, Concepción	Médico Titular
Rosas Martínez, Javier	Médico Titular	1139003763	En	Leguas Centenaria	615,636	44.276	659,912	Valero Gómez, Juan José	Médico Titular

(23)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
					Días	Total Anual			
Máximo Rodríguez, Esteban	Máximo Titulares	11350005304	I.	Encalado del Pueblo	615.636	638.024	Máximo Titulares	11350005686	615.636 44.276 659.912
Montejo, Plácido	Máximo Titulares	11350005347	I.	Valvija	615.636	659.912	Coral Gómez, Luisa	11350005742	615.636 44.276 659.912
Pérez de la Mata, Mercedes	Máximo Titulares	11350005380	I.	Carmesol del Río	615.636	659.912	Oliva Rivero, Lourdes	11350005743	615.636 44.276 659.912
Soriano Martín, Clara	Máximo Titulares	11350005423	I.	Madriguera	615.636	659.912	García Puma, Carmen	11350005744	615.636 44.276 659.912
Zarco, Rosalinda	Máximo Titulares	11350005424	I.	Ríos	615.636	638.024	Pérez Tarrero, Julio	11350005745	615.636 44.276 659.912
Quintana Martínez, Daniel Georg	Máximo Titulares	11350005425	I.	Barroso de Ramales	615.636	659.912	Paredes Zamora, Blanca	11350005750	615.636 44.276 659.912
Julián Juncos, Carmen	Máximo Titulares	11350005426	I.	Fuentebollo	615.636	638.024	Ordoña Cárdenas, Alejandro	11350005813	615.636 44.276 659.912
Ortega Sánchez, Luisa	Máximo Titulares	11350005459	I.	Montrond	615.636	644.276	Querol Alses, Miguel Angel	11350005910	615.636 44.276 659.912
Soria Magallón, Francisco Javier	Máximo Titulares	11350005536	I.	Puentejalo	615.636	638.024	Quiñones Solana, María Victoria	11350005836	615.636 44.276 659.912
Sotomayor Llorente, Juan Ramón	Máximo Titulares	11350005637	I.	Plasencia	615.636	659.912	López Ordóñez, Tomás	11350005932	615.636 44.276 659.912
González Alcalde, Aurora	Máximo Titulares	11350005658	I.	Pradilla	615.636	644.276	Bonilla Ruiz, María Teresa	11350005973	615.636 44.276 659.912

(26)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
					Días	Total Anual			
Martín Rubio, Gloria	Paramédicos Titulares	11350015177	I.	Maria de la Asunción	—	—	Maria de la Asunción	11350015177	925.764
Sánchez Martínez, Sergio	Paramédicos Titulares	11350015191	D.D.	Maria de Oro	—	—	Maria de Oro	11350015191	950.376
Salcedo Rojas, Valentín	Paramédicos Titulares	11350015202	D.D.	Domínguez	—	—	Domínguez	11350015202	945.018
Tafuro Soto, Manuel	Paramédicos Titulares	11350015246	D.D.	Vallejo	—	—	Vallejo	11350015246	945.168
Villaseca Gómez, María Luisa	Paramédicos Titulares	11350015276	D.D.	Villaseca	—	—	Villaseca	11350015276	930.340
Alonso del Río, María Luisa	Paramédicos Titulares	11350015357	D.D.	San Ildefonso	—	—	San Ildefonso	11350015357	760.760
Herrera González, Inés	Paramédicos Titulares	11350015360	D.P.	Santisteban de San Juan Bautista	—	—	Santisteban de San Juan Bautista	11350015360	81.898
Sánchez Muñoz, Pilar	Paramédicos Titulares	11350015377	D.P.	Torquemada	—	—	Torquemada	11350015377	752.560
Alonso Ortega, Mercedes	Paramédicos Titulares	11350015457	D.P.	Alonso del Río, María del Carmen	—	—	Alonso del Río, María del Carmen	11350015457	527.940
Pérez Vela, Arturo	Paramédicos Titulares	11350015482	D.P.	García Rodríguez, Julio	—	—	García Rodríguez, Julio	11350015482	527.940
María Bermúdez, María Martínez	Paramédicos Titulares	11350015493	D.P.	Jiménez Fernández, Florencio	—	—	Jiménez Fernández, Florencio	11350015493	527.940
Alonso Ortega, Mercedes	Paramédicos Titulares	11350015500	D.P.	Carbajal, El Mayor	—	—	Carbajal, El Mayor	11350015500	527.940
Alberto Suárez, Pascuala	Paramédicos Titulares	11350015511	D.D.	Campo de San Pedro, José	—	—	Campo de San Pedro, José	11350015511	527.940
Puentejalo, Julio	Paramédicos Titulares	11350015540	D.D.	Fuentesjalo, José	—	—	Fuentesjalo, José	11350015540	527.940
Zumá Martínez, Alejandro	Paramédicos Titulares	11350015567	D.D.	Fuentesjalo, José	—	—	Fuentesjalo, José	11350015567	527.940

(25)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
					Días	Total Anual			
Martín Rubio, Gloria	Paramédicos Titulares	11350015177	I.	Maria de la Asunción	—	—	Maria de la Asunción	11350015177	925.764
Sánchez Martínez, Sergio	Paramédicos Titulares	11350015191	D.D.	Maria de Oro	—	—	Maria de Oro	11350015191	950.376
Salcedo Rojas, Valentín	Paramédicos Titulares	11350015202	D.D.	Domínguez	—	—	Domínguez	11350015202	945.018
Tafuro Soto, Manuel	Paramédicos Titulares	11350015246	D.D.	Vallejo	—	—	Vallejo	11350015246	945.168
Villaseca Gómez, María Luisa	Paramédicos Titulares	11350015276	D.D.	Villaseca	—	—	Villaseca	11350015276	930.340
Alonso del Río, María Luisa	Paramédicos Titulares	11350015357	D.D.	San Ildefonso	—	—	San Ildefonso	11350015357	760.760
Herrera González, Inés	Paramédicos Titulares	11350015360	D.P.	Santisteban de San Juan Bautista	—	—	Santisteban de San Juan Bautista	11350015360	81.898
Sánchez Muñoz, Pilar	Paramédicos Titulares	11350015377	D.P.	Torquemada	—	—	Torquemada	11350015377	752.560
Alonso Ortega, Mercedes	Paramédicos Titulares	11350015457	D.P.	Alonso del Río, María del Carmen	—	—	Alonso del Río, María del Carmen	11350015457	527.940
Pérez Vela, Arturo	Paramédicos Titulares	11350015482	D.P.	García Rodríguez, Julio	—	—	García Rodríguez, Julio	11350015482	527.940
María Bermúdez, María Martínez	Paramédicos Titulares	11350015493	D.P.	Jiménez Fernández, Florencio	—	—	Jiménez Fernández, Florencio	11350015493	527.940
Alonso Ortega, Mercedes	Paramédicos Titulares	11350015500	D.P.	Carbajal, El Mayor	—	—	Carbajal, El Mayor	11350015500	527.940
Alberto Suárez, Pascuala	Paramédicos Titulares	11350015511	D.D.	Campo de San Pedro, José	—	—	Campo de San Pedro, José	11350015511	527.940
Puentejalo, Julio	Paramédicos Titulares	11350015540	D.D.	Fuentesjalo, José	—	—	Fuentesjalo, José	11350015540	527.940
Zumá Martínez, Alejandro	Paramédicos Titulares	11350015567	D.D.	Fuentesjalo, José	—	—	Fuentesjalo, José	11350015567	527.940

(27)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	INSTRUCCIONES		RETRIBUCIONES	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
				Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece				
MIGUEL MUÑOZ, Francisco	Veterinarios Titulares Categoría B	O.P.	ADJULANTE	277,940	—	277,940	O.P.	SAN PEDRO DE GAL	21,888
ESTEBAN MUÑOZ, Concepción	Veterinarios Titulares Categoría B	O.P.	TODOS VAL DE SAN PEDRO	527,340	21,888	549,228	O.P.	NAVARAS DE ENERDIO	760,760
FERNANDO MUÑOZ, Alfredo	Veterinarios Titulares 113000059	I.	INVESTIGADOR DE AGRICULTURA	760,760	21,888	782,648	I.	TORECILLA DEL PINTAR	—
GRACIA MUÑOZ, M. Sol	Veterinarios Titulares 113000062	I.	INVESTIGADOR	760,760	—	760,760	I.	NAIA	760,760
MARIO MUÑOZ, Francisco	Veterinarios Titulares 113000067	I.	INVESTIGADOR, ALGUNOS VETERINARIOS	760,760	21,888	782,648	I.	VELOCIMETRAS	—
JOSE ORGAZAS, PELAY	Veterinarios Titulares 113000077	I.	INVESTIGADOR, MUY DIFÍCIL	760,760	21,888	782,648	I.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760
MARINA MURCIA, Isabel	Veterinarios Titulares 113000153	I.	INVESTIGADOR	760,760	—	760,760	I.	MONTECILLO	760,760
JAIME MURCIA, Concepción	Veterinarios Titulares 113000155	I.	OLALA FERRAZ, Dolores	760,760	21,888	782,648	I.	MONTEA	652,080
JUAN MURCIA	Veterinarios Titulares 113000430	I.	PANTAS FABRICANTES, TONINAS	760,760	21,888	782,648	I.	PARQUELA DEL NORTE	652,080
CONCEPCION MURCIA, M. Serrano	Veterinarios Titulares 113000521	I.	CAZEDO PLAMON, Luis	760,760	21,888	782,648	I.	PEREJO DE ARJO	652,080
SALVADOR MURCIA, M. Teresa	Veterinarios Titulares 113000690	I.	ROJAS, M. L., Antonio	760,760	—	760,760	I.	—	652,080
MARIA MURCIA, Soledad	Veterinarios Titulares 113000716	I.	MARIANO MATEOS	760,760	—	760,760	I.	—	652,080

(50)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	INSTRUCCIONES		RETRIBUCIONES	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
				Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece				
JOSÉ MUÑOZ, José	Veterinarios Titulares Categoría B	O.P.	ADJULANTE	277,940	—	277,940	O.P.	SAN PEDRO DE GAL	21,888
ESTEBAN MUÑOZ, Alfonso	Veterinarios Titulares 113000457	I.	INVESTIGADOR DE AGRICULTURA	527,340	21,888	549,228	I.	NAVARAS DE ENERDIO	760,760
MARTA MUÑOZ, John	Veterinarios Titulares 113000518	O.P.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	TORECILLA DEL PINTAR	—
MARIA MUÑOZ, Octavio	Veterinarios Titulares 113000664	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	NAIA	760,760
ESTEBAN MUÑOZ, Juanito	Veterinarios Titulares 113000705	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	VELOCIMETRAS	—
MARTA MUÑOZ, Juana	Veterinarios Titulares 113000745	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760
CONCEPCION MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000752	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	MONTECILLO	760,760
MARIA MUÑOZ, Priscila	Veterinarios Titulares 113000800	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	MONTEA	652,080
ESTEBAN MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000842	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PARQUELA DEL NORTE	652,080
CONCEPCION MUÑOZ, Julia	Veterinarios Titulares 113000897	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PEREJO DE ARJO	652,080
CARME MUÑOZ, Ana	Veterinarios Titulares 113000933	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080
MARIA MUÑOZ, Norma	Veterinarios Titulares 113000938	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080

(51)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	INSTRUCCIONES		RETRIBUCIONES	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
				Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece				
ESTEBAN MUÑOZ, Isidro	Veterinarios Titulares Categoría B	O.P.	ADJULANTE	277,940	—	277,940	O.P.	SAN PEDRO DE GAL	21,888
ESTEBAN MUÑOZ, Gregorio	Veterinarios Titulares 113000457	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	NAVARAS DE ENERDIO	760,760
MARTA MUÑOZ, John	Veterinarios Titulares 113000518	O.P.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	TORECILLA DEL PINTAR	—
MARIA MUÑOZ, Octavio	Veterinarios Titulares 113000664	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	NAIA	760,760
ESTEBAN MUÑOZ, Juanito	Veterinarios Titulares 113000705	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	VELOCIMETRAS	—
MARTA MUÑOZ, Juanito	Veterinarios Titulares 113000745	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760
CONCEPCION MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000752	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	MONTECILLO	760,760
MARIA MUÑOZ, Priscila	Veterinarios Titulares 113000800	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	MONTEA	652,080
ESTEBAN MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000842	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PARQUELA DEL NORTE	652,080
CONCEPCION MUÑOZ, Julia	Veterinarios Titulares 113000897	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PEREJO DE ARJO	652,080
CARME MUÑOZ, Ana	Veterinarios Titulares 113000933	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080
MARIA MUÑOZ, Norma	Veterinarios Titulares 113000938	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080

(52)

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	INSTRUCCIONES		RETRIBUCIONES	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES
				Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece				
ESTEBAN MUÑOZ, Isidro	Veterinarios Titulares Categoría B	O.P.	ADJULANTE	277,940	—	277,940	O.P.	SAN PEDRO DE GAL	21,888
ESTEBAN MUÑOZ, Gregorio	Veterinarios Titulares 113000457	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	NAVARAS DE ENERDIO	760,760
MARTA MUÑOZ, John	Veterinarios Titulares 113000518	O.P.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	TORECILLA DEL PINTAR	—
MARIA MUÑOZ, Octavio	Veterinarios Titulares 113000664	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	NAIA	760,760
ESTEBAN MUÑOZ, Juanito	Veterinarios Titulares 113000705	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	VELOCIMETRAS	—
MARTA MUÑOZ, Juanito	Veterinarios Titulares 113000745	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760
CONCEPCION MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000752	I.	INVESTIGADOR, DIFÍCIL	527,340	21,888	549,228	I.	MONTECILLO	760,760
MARIA MUÑOZ, Priscila	Veterinarios Titulares 113000800	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	MONTEA	652,080
ESTEBAN MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares 113000842	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PARQUELA DEL NORTE	652,080
CONCEPCION MUÑOZ, Julia	Veterinarios Titulares 113000897	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	PEREJO DE ARJO	652,080
CARME MUÑOZ, Ana	Veterinarios Titulares 113000933	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080
MARIA MUÑOZ, Norma	Veterinarios Titulares 113000938	I.	INVESTIGADOR	527,340	21,888	549,228	I.	—	652,080

(53)

(54)

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Comisiones	RETRIBUCIONES		RETRIBUCIONES	
CID MARTÍNEZ, José Indio	Veterinarios Titulares	AJ00004342	D.P.	MENJUJO DE AREVALO	964,570	43,776	1.008.446				
MORÓNTEZ DIAZ, Eleuterio L.	Veterinarios Titulares	AJ00004347	D.P.	HONDALEA DE CUITLLAR	981,894	21,984	1.006.878	ROMIOTTEZ PEREZ, Mario	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE SAN JUAN BAPTISTA
MONTEJO SERRANO, Salvador	Veterinarios Titulares	AJ00003551	D.P.	MAYA DE LA ASUNCION	1.015,878	410	1.021,294	MARÍAS ALVARO, Angel	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE CALIZCAS
MORALES MORALES, Herminio	Veterinarios Titulares	AJ00002374	D.P.	MAYAS DE QDO.	1.060,138	1.104	1.061,242	MIGUEL DE MIGUEL, Pedro	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE SEGOVIA, Dña. 30
MORENO ARQUITO, Antonio	Veterinarios Titulares	AJ00003519	D.P.	MAYAS DE SAN ANTONIO	983,992	41,776	1.024,768	SACRISTAN SANCHEZ, Antonio	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE SEPULVEDA
MORENO ZELOTA, Gregorio	Veterinarios Titulares	AJ00002905	D.P.	FEDRAZA	1.036,070	21,888	1.057,958	ESTEBAN VIZCAÑA, Mariano	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE TORMES
MORENO MARENCIO, José	Veterinarios Titulares	AJ00004742	D.P.	TRUJENA	899,380	22,816	921,966	MONTAÑELO RECORRO, Señor	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DE TORREJON
MORENO PÉREZ, Pedro	Veterinarios Titulares	AJ00001503	D.P.	SANGARCIA	1.046,094	22,128	1.068,222	PIQUERA LINDHORN, Edilio	Veterinarios Titulares	D.D.	SANTISTEBAN DEL MÁJANO
MORENO RODRIGUEZ, Jesús	Veterinarios Titulares	AJ00002497	D.P.	SAN PEDRO DE GATILLAS	1.035,066	43,746	1.078,842	HORNADO MARZO, Magdalena	Veterinarios Titulares	D.P.	SANTISTEBAN DE VALDELLANO
MORENO URQUIZA, Montse	Veterinarios Titulares	AJ00003873	D.P.	SANTA MARIA DE MEJIA	992,078	24,192	1.016,270	MONTOTO SERRANO, Rufino	Veterinarios Titulares	D.P.	SANTISTEBAN DE VALENTINA DE SEPULVEDA
(34)											

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Comisiones	RETRIBUCIONES		RETRIBUCIONES	
MOLINA MUÑOZ, Juan	Veterinarios Titulares	AJ00001730	D.P.	CERETO DE ALMIRANTE	801,320	21,888	843,216	MORENO ROMERA, Angel	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DE CEDROS
MOLINA MUÑOZ, Rafael	Veterinarios Titulares	AJ0000316	D.P.	CUELLAR	760,760	43,776	804,524	PALIO RODRIGO, José L. de	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Ramón	Veterinarios Titulares	AJ00005330	D.P.	EL ESTEPAR	760,760	1.676	762,436	MENALLOS MATEO, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Jordi	Veterinarios Titulares	AJ0000399	D.P.	MOZONCILLO	868,406	—	868,406	MARTIN COSTA, Mariano	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Francisco J.	Veterinarios Titulares	AJ00005112	D.P.	NAVARROZUELO	760,760	21,888	762,448	MOLINER MORENO, Esteban	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, José	Veterinarios Titulares	AJ00003735	D.P.	OLMOS	827,642	288	831,930	MARTIN GOMEZ, Isidro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Manuel	Veterinarios Titulares	AJ00005434	D.P.	PARADISO	820,238	22,688	842,976	MATIENDAS SANTANDERAS	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Angel	Veterinarios Titulares	AJ00003510	D.P.	PARADISO	792,260	41,968	835,228	BLANCO RAMOS, Francisco	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Juan	Veterinarios Titulares	AJ00005647	D.P.	PELADA	760,760	21,888	762,448	CORTES CORTEZ, Francisco J.	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Esperanza	Veterinarios Titulares	AJ00003039	D.P.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760	21,888	762,448	TUTIA DE MUÑOZ, Manuel	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares	AJ00003722	D.P.	SALMENCIO	760,760	—	760,760	PARRILLA MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, José A.	Veterinarios Titulares	AJ00003576	D.P.	SAN LIDENSOS	760,760	—	760,760	PERALTA MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Manuela	Veterinarios Titulares	AJ00003443	D.P.	TORRENTILLA DEL VALLE	819,469	—	819,469	RODRIGUEZ MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
(35)											

Apellido y Nombre		Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Comisiones	RETRIBUCIONES		RETRIBUCIONES	
MOLINA MUÑOZ, Juan	Veterinarios Titulares	AJ00001730	D.P.	CERETO DE ALMIRANTE	801,320	21,888	843,216	MOLINA MUÑOZ, Juan	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DE CEDROS
MOLINA MUÑOZ, Rafael	Veterinarios Titulares	AJ0000316	D.P.	CUELLAR	760,760	43,776	804,524	PALIO RODRIGO, José L. de	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Ramón	Veterinarios Titulares	AJ00005330	D.P.	EL ESTEPAR	760,760	1.676	762,436	MENALLOS MATEO, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Jordi	Veterinarios Titulares	AJ0000399	D.P.	MOZONCILLO	868,406	—	868,406	MARTIN COSTA, Mariano	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Francisco J.	Veterinarios Titulares	AJ00005112	D.P.	NAVARROZUELO	760,760	21,888	762,448	MOLINER MORENO, Esteban	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, José	Veterinarios Titulares	AJ00003735	D.P.	OLMOS	827,642	288	831,930	MARTIN GOMEZ, Isidro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Manuel	Veterinarios Titulares	AJ00005434	D.P.	PARADISO	820,238	22,688	842,976	MATIENDAS SANTANDERAS	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Angel	Veterinarios Titulares	AJ00003510	D.P.	PARADISO	792,260	41,968	835,228	BLANCO RAMOS, Francisco	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Juan	Veterinarios Titulares	AJ00005647	D.P.	PELADA	760,760	21,888	762,448	CORTES CORTEZ, Francisco J.	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Esperanza	Veterinarios Titulares	AJ00003039	D.P.	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	760,760	21,888	762,448	TUTIA DE MUÑOZ, Manuel	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Josefa	Veterinarios Titulares	AJ00003722	D.P.	SALMENCIO	760,760	—	760,760	PARRILLA MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, José A.	Veterinarios Titulares	AJ00003576	D.P.	SAN LIDENSOS	760,760	—	760,760	PERALTA MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
MOLINA MUÑOZ, Manuela	Veterinarios Titulares	AJ00003443	D.P.	TORRENTILLA DEL VALLE	819,469	—	819,469	RODRIGUEZ MUÑOZ, Jenaro	Veterinarios Titulares	D.P.	MERCEROS DEL RIO
(36)											

Apellido y Nombre		Cargos o Funciones a que pertenece		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		
BALDERRAMA, Francisco	Presidente Titular	42002022	D.L.	Jardinería al Mayor	125.435	—	125.435	Presidente Titular	42002077	D.L.	Presidente Titular	721.195 17.510
García Martínez, Francisco	Presidente Titular	42002033	D.L.	Cultivo de Caucho	70.750	71.510	142.260	García Martínez, Raúl	42002015	D.L.	Presidente Titular	705.164 —
Gutiérrez Gómez, Rafael	Presidente Titular	42002077	D.L.	El. Pequeño Pájaro	120.016	—	120.016	García Muñoz, Carlos	42002010	D.L.	Presidente Titular	707.093 17.510
Herrera de Leon, Santos	Presidente Titular	42002059	D.L.	Sagaria	68.403	—	68.403	Gutiérrez Martínez, José Luis	42002051	D.L.	Presidente Titular	718.704 17.510
Morales, Rosalba Alfonso	Presidente Titular	42002059	D.L.	Tortugales	730.092	71.510	761.603	Jiménez de Rábago, M.	42002038	D.L.	Presidente Titular	694.974 17.510
Ramírez Martínez, Ramón J.	Presidente Titular	42002051	D.L.	Sagrado	715.274	—	715.274	Ramírez Ruiz, José Luis	42002019	D.L.	Presidente Titular	667.450 17.510
Rosales Jiménez, Pedro	Presidente Titular	42002072	D.L.	Salvador del Río	642.418	33.020	675.438	Rosales Paredes, Ricardo	42002027	D.L.	Presidente Titular	705.364 —
Salinas Gómez, José Arturo	Presidente Titular	42002030	D.L.	Salvador del Río	70.000	—	70.000	Rivas Astudillo, Carlos	42002015	D.L.	Presidente Titular	705.610 35.020
Sánchez Pollo, Roberto	Presidente Titular	42002047	D.L.	Sagrada	760.350	—	760.350	Queda Ruiz, Juan	42002014	D.L.	Presidente Titular	686.004 35.020
Sánchez Latorre, Romualdo	Presidente Titular	42002011	D.L.	Sanchez	687.030	35.000	722.030	Olvera Molina, José	42002028	D.L.	Presidente Titular	681.806 17.510
Sánchez del Campo, Pedro	Presidente Titular	42002018	D.L.	Santos	724.984	17.510	742.494	Quintana Paredes, María	42002039	D.L.	Presidente Titular	671.350 17.510

Apellido y Nombre		Cargos o Funciones a que pertenece		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		
Balderas, Ramón José	Presidente Titular	42002008	D.L.	Jardinería al Mayor	125.435	—	125.435	Balderrama, Raúl	42002070	D.L.	Presidente Titular	705.670 17.510
Chamorro López, Rafael	Presidente Titular	42002033	D.L.	Cultivo de Caucho	70.750	71.510	142.260	García Escobar, Luis	42002070	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Herrera de Leon, Santos	Presidente Titular	42002077	D.L.	El. Pequeño Pájaro	120.016	—	120.016	Villaseca Jiménez, Arcadio	42002005	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Morales, Rosalba Alfonso	Presidente Titular	42002059	D.L.	Sagaria	68.403	—	68.403	Gutiérrez Martínez, José Luis	42002010	D.L.	Presidente Titular	505.470 17.510
Ramírez Martínez, Ramón J.	Presidente Titular	42002051	D.L.	Tortugales	730.092	71.510	761.603	Ramírez Ruiz, José Luis	42002019	D.L.	Presidente Titular	505.370 17.510
Rosales Jiménez, Pedro	Presidente Titular	42002072	D.L.	Sagrado	715.274	—	715.274	Rivas Astudillo, Carlos	42002015	D.L.	Presidente Titular	505.610 35.020
Salinas Gómez, José Arturo	Presidente Titular	42002030	D.L.	Salvador del Río	642.418	33.020	675.438	Queda Ruiz, Juan	42002014	D.L.	Presidente Titular	505.004 35.020
Sánchez Pollo, Roberto	Presidente Titular	42002047	D.L.	Salvador del Río	70.000	—	70.000	Olvera Molina, José	42002028	D.L.	Presidente Titular	504.806 17.510
Sánchez Latorre, Romualdo	Presidente Titular	42002011	D.L.	Sanchez	687.030	35.000	722.030	Quintana Paredes, María	42002039	D.L.	Presidente Titular	504.750 17.510
Sánchez del Campo, Pedro	Presidente Titular	42002018	D.L.	Santos	724.984	17.510	742.494	Sanchez	42002036	D.L.	Presidente Titular	504.670 17.510

Apellido y Nombre		Cargos o Funciones a que pertenece		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		
Balderas, Ramón José	Presidente Titular	42002008	D.L.	Jardinería al Mayor	125.435	—	125.435	Balderrama, Raúl	42002070	D.L.	Presidente Titular	705.670 17.510
Chamorro López, Rafael	Presidente Titular	42002033	D.L.	Cultivo de Caucho	70.750	71.510	142.260	García Escobar, Luis	42002070	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Herrera de Leon, Santos	Presidente Titular	42002077	D.L.	El. Pequeño Pájaro	120.016	—	120.016	Villaseca Jiménez, Arcadio	42002005	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Morales, Rosalba Alfonso	Presidente Titular	42002059	D.L.	Sagaria	68.403	—	68.403	Gutiérrez Martínez, José Luis	42002010	D.L.	Presidente Titular	505.470 17.510
Ramírez Martínez, Ramón J.	Presidente Titular	42002051	D.L.	Tortugales	730.092	71.510	761.603	Ramírez Ruiz, José Luis	42002019	D.L.	Presidente Titular	505.370 17.510
Rosales Jiménez, Pedro	Presidente Titular	42002072	D.L.	Sagrado	715.274	—	715.274	Rivas Astudillo, Carlos	42002015	D.L.	Presidente Titular	505.610 35.020
Salinas Gómez, José Arturo	Presidente Titular	42002030	D.L.	Salvador del Río	642.418	33.020	675.438	Queda Ruiz, Juan	42002014	D.L.	Presidente Titular	505.004 35.020
Sánchez Pollo, Roberto	Presidente Titular	42002047	D.L.	Salvador del Río	70.000	—	70.000	Olvera Molina, José	42002028	D.L.	Presidente Titular	504.806 17.510
Sánchez Latorre, Romualdo	Presidente Titular	42002011	D.L.	Sanchez	687.030	35.000	722.030	Quintana Paredes, María	42002039	D.L.	Presidente Titular	504.750 17.510
Sánchez del Campo, Pedro	Presidente Titular	42002018	D.L.	Santos	724.984	17.510	742.494	Sanchez	42002036	D.L.	Presidente Titular	504.670 17.510

Apellido y Nombre		Cargos o Funciones a que pertenece		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		
Balderas, Ramón José	Presidente Titular	42002008	D.L.	Jardinería al Mayor	125.435	—	125.435	Balderrama, Raúl	42002070	D.L.	Presidente Titular	705.670 17.510
Chamorro López, Rafael	Presidente Titular	42002033	D.L.	Cultivo de Caucho	70.750	71.510	142.260	García Escobar, Luis	42002070	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Herrera de Leon, Santos	Presidente Titular	42002077	D.L.	El. Pequeño Pájaro	120.016	—	120.016	Villaseca Jiménez, Arcadio	42002005	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Morales, Rosalba Alfonso	Presidente Titular	42002059	D.L.	Sagaria	68.403	—	68.403	Gutiérrez Martínez, José Luis	42002010	D.L.	Presidente Titular	505.470 17.510
Ramírez Martínez, Ramón J.	Presidente Titular	42002051	D.L.	Tortugales	730.092	71.510	761.603	Ramírez Ruiz, José Luis	42002019	D.L.	Presidente Titular	505.370 17.510
Rosales Jiménez, Pedro	Presidente Titular	42002072	D.L.	Sagrado	715.274	—	715.274	Rivas Astudillo, Carlos	42002015	D.L.	Presidente Titular	505.610 35.020
Salinas Gómez, José Arturo	Presidente Titular	42002030	D.L.	Salvador del Río	642.418	33.020	675.438	Queda Ruiz, Juan	42002014	D.L.	Presidente Titular	505.004 35.020
Sánchez Pollo, Roberto	Presidente Titular	42002047	D.L.	Salvador del Río	70.000	—	70.000	Olvera Molina, José	42002028	D.L.	Presidente Titular	504.806 17.510
Sánchez Latorre, Romualdo	Presidente Titular	42002011	D.L.	Sanchez	687.030	35.000	722.030	Quintana Paredes, María	42002039	D.L.	Presidente Titular	504.750 17.510
Sánchez del Campo, Pedro	Presidente Titular	42002018	D.L.	Santos	724.984	17.510	742.494	Sanchez	42002036	D.L.	Presidente Titular	504.670 17.510

Apellido y Nombre		Cargos o Funciones a que pertenece		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		RETRIBUCIONES Básicas		Complej. TOTAL ANUAL		
Balderas, Ramón José	Presidente Titular	42002008	D.L.	Jardinería al Mayor	125.435	—	125.435	Balderrama, Raúl	42002070	D.L.	Presidente Titular	705.670 17.510
Chamorro López, Rafael	Presidente Titular	42002033	D.L.	Cultivo de Caucho	70.750	71.510	142.260	García Escobar, Luis	42002070	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Herrera de Leon, Santos	Presidente Titular	42002077	D.L.	El. Pequeño Pájaro	120.016	—	120.016	Villaseca Jiménez, Arcadio	42002005	D.L.	Presidente Titular	505.870 17.510
Morales, Rosalba Alfonso	Presidente Titular	42002059	D.L.	Sagaria	68.403	—	68.403	Gutiérrez Martínez, José Luis	42002010	D.L.	Presidente Titular	505.470 17.510
Ramírez Martínez, Ramón J.	Presidente Titular	42002051	D.L.	Tortugales	730.092	71.510	761.603	Ramírez Ruiz, José Luis	42002019	D.L.	Presidente Titular	505.370 17.510
Rosales Jiménez, Pedro	Presidente Titular	42002072	D.L.	Sagrado	715.274	—	715.274	Rivas Astudillo, Carlos	42002015	D.L.	Presidente Titular	505.610 35.020
Salinas Gómez, José Arturo	Presidente Titular	42002030	D.L.	Salvador del Río	642.418	33.020	675.438	Queda Ruiz, Juan	42002014	D.L.	Presidente Titular	505.004 35.020
Sánchez Pollo, Roberto	Presidente Titular	42002047	D.L.	Salvador del Río	70.000	—	70.000	Olvera Molina, José	42002028	D.L.	Presidente Titular	504.806 17.510
Sánchez Latorre, Romualdo	Presidente Titular	42002011	D.L.	Sanchez	687.030	35.000	722.030	Quintana Paredes, María	42002039	D.L.	Presidente Titular	504.750 17.510
Sánchez del Campo, Pedro	Presidente Titular	42002018	D.L.	Santos	724.984	17.510	742.494	Sanchez	42002036	D.L.	Presidente Titular	504.670 17.510

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias	Cuerpo o Escala a que pertenece	No. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias
Dolgado Morales, Juan	Practicantes Titulares	1142002289	I.	Cuellar	506.870	—	Practicantes Titulares	—	—	—	—	—
Sanz Gómez, Cesario	Practicantes Titulares	1142002044	I.	Tardesgo	506.870	17.510	Practicantes Titulares	—	—	—	—	—
Polo Sosa, Mariano	Practicantes Titulares	1142002049	I.	Coca	506.870	—	Practicantes Titulares	—	—	—	—	—
García Fernández, María José.	Practicantes Titulares	1142002078	I.	Mavilenzano	506.870	17.510	(Se indican retribuciones por actividad)	—	—	—	—	—
Archibalo Fernández, Juan Ramón.	Practicantes Titulares	11420000269	I.	Castelao	506.870	—	Dárcia Rodríguez, Francisca	Practicantes Titulares	1142002022	A.	Carbajal el Mayor.	217.236
Díaz Muñoz, Manuel	Practicantes Titulares	1142003734	D.D.	Sagrada (Casa de Socorro)	659.158	176.880	Martínez de la Torre, Santos	Practicantes Titulares	11420020507	A.	El Majazar	108.612
García Jiménez, Juan	Practicantes Titulares	1142001672	I.	Sagrado (Casa de Socorro)	506.870	176.630	Quirós García, Tomás	Practicantes Titulares	11420020115	A.	El Verdades-San Bartol.	108.612
Serrano Aragón, Purificación.	Practicantes Titulares	1142002077	I.	Sagrado (Casa de Socorro)	506.870	176.680	Jato Díez, Inés	Practicantes Titulares	11420020596	A.	Ordeñe	217.236
MATERIALES TITULARES												
Olivares Sainz, Amancio	Materias Titulares	1143000453	D.D.	Castelao	656.042	—	Estrella Palacio, María Soledad.	Practicantes Titulares	11420020750	A.	Raya Amonida.	217.236
Eduardo Capille, Josefina	Materias Titulares	1143002094	I.	Sagrada	506.870	—	Jaén La Coba del Olmo, Pedro.	Practicantes Titulares	11420020888	A.	Villanueva	217.236
PERSONAL DE LUCHA Y CAMPAÑAS SANITARIAS												
SEGOVIA.— Sanitarios Locales.— Rosas Benítez												
Total de funcionarios que se transfieren,												
por Cuerpos o Escalas.												
Médicos Titulares	172											
Médicos Casa Socorro	3											
Paramédicos Titulares	39											
Paracientíficos que acumulan partido	3											
Veterinarios Titulares	73											
Practicantes Titulares	53											
Materias Titulares	2											
Practicantes que tienen acumulada plaza de Maestros	8											
TOTAL	353											

(41)

(42)

SEGOVIA.— Sanitarios Locales.— Rosas Benítez

Total de funcionarios que se transfieren,
por Cuerpos o Escalas

EXPLICACION DEL GASTO PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIO 1981 (Ptas) PERIODO 2	IMPORTE EJERCICIO 1981 (Ptas) PERIODO 1	CRITERIOS CONSOLIDADA ACION FUTURA.	ANUAL	
				MESES	MESES
Materiales de Oficina	1.714.000	10.284.000	Se aplicarán los aumentos que determine el presupuesto anual del Estado.	25.01.211	
Obras de Conservación	473.000	2.838.000		29.01.222	
Comunicaciones (teléfonos).	4.434.000	2.658.000		25.01.234	
Dietas.	419.000	2.514.000		25.02.241	
Gastos Sanitarios	9.661.000	21.865.000		25.02.251.3	
Reparación Equipo Oficina.	134.000	804.000		25.01.271	
Luchas y Campañas Sanitarias.	18.459.752	110.758.512		25.02.081	
Servicios Prestados — Por el P.E.M.	1.717.073	10.302.441		25.01.292	
TOTAL E.S.E.....	27.020.685	162.124.853			

D.D. Propietario (destino definitivo)

I. Interino

C.P. Contrato de prorroga de funciones

D.P. Destino Provisional

A. Plaza Acumulada

(43)

NOTA.— El crédito de luchas y campañas sanitarias (25.02.821), dado lo avanzado del ejercicio económico, se gestiona, hasta el 31 de diciembre de 1981, por los Servicios Centrales del Departamento, no efectuándose, por lo tanto, la transferencia efectiva del mismo. Análoga gestión por el Departamento se llevó a cabo hasta el 31.12.81 con el crédito Servicios prestados por el P.M. (25.01.232), no efectuando, por tanto la transferencia efectiva del mismo.

(44)